



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 60

Bogotá, D. C., viernes, 23 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 22 de la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2017

Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

**El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabralés Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ortiz Uruña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Avirama Avirama Marco Aníbal  
 Char Chaljub Arturo  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Name Cardozo José David  
 Uribe Vélez Álvaro

**Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Besayle Fayad Musa  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 10. X. 2017

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 3:32 p.m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

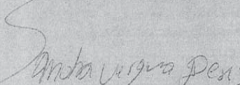
**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:**

Bogotá D.C., de 11 octubre 2017

Doctor  
 EFRAIN CEPEDA SANABRIA  
 Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las plenarias programada por la corporación los días 10, 11 de octubre del presente año.

Cordialmente,

  
 SANDRA VERGARA PEREZ  
 Asistente  
 Anexo incapacidad

**ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.**  
 Carrera 48 No. 70 - 38. Tel: 3564455 Fax: 3582160  
 Línea Informadora: 018000180249

*La Compromiso con la Vida*

Fecha: Oct 10 - 2017 H.C.  
 Paciente: Lourona Acuña Díaz

R/:

*El siguiente certificado Médico hace constar que El Sr. Lourona Acuña Díaz se encuentra padeciendo de infección con Aguda de orden incapacidad por 2 días (10-11-Oct)*

*Atte*

Firma del Médico: \_\_\_\_\_

Si guenos en:

**PRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-3364-2017

Bogotá, Octubre 10 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Purace en el Departamento del Cauca.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le anexo comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Purace en el Departamento del Cauca que afecta directamente su resguardo indígena.

El Señor Presidente del Senado concede la EXCUSA por los días solicitados, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

La anterior autorización no genera ningún tipo de erogación presupuestal.

Atentamente,

*Pamela Lozano Ibáñez*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
 Secretaria Privada  
 Anexo 3 Solos  
 Aprobó: Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
 Renzo, Julio Rodas, Asesor Presidencia  
 Proyecto Julio Rodas, Asesor Presidencia

*02189*

*Donada 10/10/17  
 10 11:11 AM  
 2:45 PM*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Marco Anibal Avirama Avirama  
 Senador de la República

Bogotá, 10 de octubre de 2017

Doctor:  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 Senado de la Republica

Ref: Excusa asistencia Sesión Plenaria

Me dirijo a usted, para informar que debido a los recientes hechos ocurridos en Purace departamento del Cauca, en donde los directamente afectados son mi comunidad del resguardo indígena de kokonuco el día 08 de octubre de 2017, por lo tanto, mi presencia es reclamada por los integrantes de mi comunidad, dada la gravedad de los hechos de los cuales se hace responsable al ESMAD y la Policía Nacional.

Solicito se me excuse las sesiones de plenaria 10 y 11 de octubre de 2017.

Adjunto Comunicado de prensa

Reciba un cordial saludo,

*9:26* *de ella* *0896*

*Marco Anibal Avirama*  
**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
 Alianza Social Independiente ASI

**PRESIDENTE SANTOS: DETENGA LA VIOLENCIA Y GARANTICE EL RESPETO A LA VIDA Y A LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Octubre 8 de 2017

Desde la tarde de ayer sábado efectivos del ESMAD enfrentaron una vez más en su territorio, a los comuneros indígenas del resguardo Kokonuco en el Cauca, quienes llevan más de 6 meses en asamblea permanente reclamando el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional en la minga del 2013. El Pueblo Kokonuko persiste en exigir que cumplan con la entrega del predio Agua Tibia, tal como se pactó hace 4 años y con lo pactado en el acta operativa suscrita en marzo del 2016 por el ministro Iragorri, para la adquisición y entrega de dicho predio con destino al saneamiento del territorio de resguardo.

La respuesta que se ha tenido a este justo reclamo es el envío de efectivos de la Policía Nacional y el ESMAD que atropellan a los comuneros en su propio territorio. Así ocurrió desde la tarde del sábado donde resultó herida la comunera indígena Maura Guañarita, y se prolongó hasta el día de hoy cuando ocasionaron la muerte por disparos de bala a Efigenia Vásquez, comunicadora de la emisora indígena y dejaron heridos de gravedad a Wilmar Yace Maca y Pablo Calambás.

Los pueblos indígenas seguimos poniendo muertos y heridos por el accionar de la fuerza pública que tiene la obligación de respetar la autonomía territorial y garantizar la vida en paz. Seguimos siendo vulnerados en nuestros derechos cuando la respuesta institucional es el uso de la fuerza desproporcionada y de las armas, ante la exigencia del cumplimiento de los acuerdos hechos y los compromisos pactados.

El hermano pueblo Awá, uno de los más afectados por el conflicto armado que se trasladó a su territorio, sufre ahora el asesinato de dos de sus comuneros, en la masacre ocurrida el pasado jueves en Llorente, Tumaco, al lado de campesinos e integrantes de comunidades negras. Jaime Guanga Pai del Resguardo Awá de Gran Rosario y Alfonso Taicus Guanga del Resguardo Awá Quejuambi Feliciano, fueron asesinados por armas que dispararon efectivos de la fuerza pública.

En la madrugada de ayer igualmente fue asesinado, después de haber sido secuestrado la noche anterior en presencia de la comunidad, el exgobernador y promotor de salud del pueblo Embera Dóbida del Chocó, Ezquível Manyoma, a manos de paramilitares.

En este tiempo de posacuerdo no podemos entender que el rol de la fuerza pública sea responder con el uso de las armas contra la vida de comuneros indígenas y comunidades negras y campesinas.

Nos resulta difícil de entender que los caminos hacia la paz transformadora se hagan con el desconocimiento de la protesta social pacífica y contra la reivindicación de derechos colectivos.

Señor Presidente, cumpla con el mandato de paz que le seguimos reclamando, con los compromisos asumidos en los acuerdos regionales y nacionales y con el deber de garantía de los derechos a la vida e integridad territorial de los pueblos indígenas.

**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
Alianza Social Independiente ASI

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

PRE-CS-3364-2017  
Bogotá, Octubre 10 de 2017

**PARA:** Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado  
**DE:** Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Puracé en el Departamento del Cauca.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le anexo comunicación del despacho del Senador MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA, quien presenta EXCUSA para asistir a la sesión plenaria de los días 10 y 11 de Octubre, ante la situación de orden público que se presenta en la región de Puracé en el Departamento del Cauca que afecta directamente su resguardo indígena.

El Señor Presidente del Senado concede la EXCUSA por los días solicitados, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

La anterior autorización no genera ningún tipo de erogación presupuestal.

Atentamente,  
*Pamela Lozano Ibáñez*  
**PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**  
Secretaría Privada  
Anexo 3 folios  
Aprobó: Pamela Lozano I. Secretaria Privada  
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó: Julio Rodas, Asesor Presidencia

**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Senador de la República  
Marco Anibal Avirama Avirama

Bogotá, 10 de octubre de 2017

Doctor:  
EFRAIN CEPEDA SARABIA  
Presidente  
Senado de la Republica

Ref: Excusa asistencia Sesión Plenaria

Me dirijo a usted, para informar que debido a los recientes hechos ocurridos en Puracé departamento del Cauca, en donde los directamente afectados son mi comunidad del resguardo indígena de kokonuco el día 08 de octubre de 2017, por lo tanto, mi presencia es reclamada por los integrantes de mi comunidad, dada la gravedad de los hechos de los cuales se hace responsable al ESMAD y la Policía Nacional.

Solicito se me excuse las sesiones de plenaria 10 y 11 de octubre de 2017.

Adjunto Comunicado de prensa

Reciba un cordial saludo,

*Marco Anibal Avirama*  
**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
Alianza Social Independiente ASI

**PRESIDENTE SANTOS: DETENGA LA VIOLENCIA Y GARANTICE EL RESPETO A LA VIDA Y A LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Octubre 8 de 2017

Desde la tarde de ayer sábado efectivos del ESMAD enfrentaron una vez más en su territorio, a los comuneros indígenas del resguardo Kokonuco en el Cauca, quienes llevan más de 6 meses en asamblea permanente reclamando el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno nacional en la minga del 2013. El Pueblo Kokonuko persiste en exigir que cumplan con la entrega del predio Agua Tibia, tal como se pactó hace 4 años y con lo pactado en el acta operativa suscrita en marzo del 2016 por el ministro Irigorri, para la adquisición y entrega de dicho predio con destino al saneamiento del territorio de resguardo.

La respuesta que se ha tenido a este justo reclamo es el envío de efectivos de la Policía Nacional y el ESMAD que atropellan a los comuneros en su propio territorio. Así ocurrió desde la tarde del sábado donde resultó herida la comunera indígena Maura Guañarita, y se prolongó hasta el día de hoy cuando ocasionaron la muerte por disparos de bala a Efigenia Vásquez, comunicadora de la emisora indígena y dejaron heridos de gravedad a Wilmar Yace Maca y Pablo Calambás.

Los pueblos indígenas seguimos poniendo muertos y heridos por el accionar de la fuerza pública que tiene la obligación de respetar la autonomía territorial y garantizar la vida en paz. Seguimos siendo vulnerados en nuestros derechos cuando la respuesta institucional es el uso de la fuerza desproporcionada y de las armas, ante la exigencia del cumplimiento de los acuerdos hechos y los compromisos pactados.

El hermano pueblo Awá, uno de los más afectados por el conflicto armado que se trasladó a su territorio, sufre ahora el asesinato de dos de sus comuneros, en la masacre ocurrida el pasado jueves en Lorente, Tumaco, al lado de campesinos e integrantes de comunidades negras. Jaime Guanga Pai del Resguardo Awá de Gran Rosario y Alfonso Taicus Guanga del Resguardo Awá Quejumbi Feliciano, fueron asesinados por armas que dispararon efectivos de la fuerza pública.

En la madrugada de ayer igualmente fue asesinado, después de haber sido secuestrado la noche anterior en presencia de la comunidad, el exgobernador y promotor de salud del pueblo Embera Dóbida del Chocó, Ezquivel Manyoma, a manos de paramilitares.

En este tiempo de posconflicto no podemos entender que el rol de la fuerza pública sea responder con el uso de las armas contra la vida de comuneros indígenas y comunidades negras y campesinas.

Nos resulta difícil de entender que los caminos hacia la paz transformadora se hagan con el desconocimiento de la protesta social pacífica y contra la reivindicación de derechos colectivos.

Señor Presidente, cumpla con el mandato de paz que le seguimos reclamando, con los compromisos asumidos en los acuerdos regionales y nacionales y con el deber de garantía de los derechos a la vida e integridad territorial de los pueblos indígenas.

**MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
Alianza Social Independiente ASI

**MESA DIRECTIVA**

**"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"**

**RESOLUCION No. 065**  
**( 05 OCT. 2017**

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregatistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2017, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 05 de octubre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado **PAMELA LOZANO IBÁÑEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB** licencia no remunerada los días comprendidos entre el 06 al 15 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de cumplir citas médicas en Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirán copia de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **05 OCT 2017**

**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

Bogotá, Octubre 11 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República.

**REFERENCIA: EXCUSA POR INASISTENCIA A LA SESION PLENARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE.**

Cordial Saludo.

Por instrucciones de la Senadora Daira Galvis Méndez, Presento excusas por inasistencia a la sesión Plenaria que se llevó a cabo el día 10 de octubre del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

**ANNY OSORIO**  
ASESORA UTL.

		PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08
<b>SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS</b> CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL			
Fecha	10.10.2017		
Nombre	Dra. de ) 41-11 C.C. 2278787		
S.S.	Incapacidad Médica por (1) con día por hora por conformidad a seguimiento por su caso / MDP.		
SENADO DE LA REPÚBLICA Dr. Lina Cordero 2017-10-13			

02238

Bogotá, octubre 11 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria 10 y 11 de octubre de 2017

Respetado doctor:

De manera atenta le informo que el Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, no asiste a las sesiones plenaria de los días 10 y 11 de octubre del presente año, por quebrantos de salud.

Adjunto originales de las incapacidades suscritas por los médicos de la Sección de Bienestar y Urgencias medicas del Senado de la República.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

**ROSA MERCEDES CASTANEDA**  
 Asistente  
 H. Senador Mauricio Lizcano Arango

Anexo: lo anunciado

(Cachete) 13-10-17  
 11:04:19  
 2-2017

		PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08
<b>SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS</b> CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL			
Fecha	10/10/17		
Nombre	H. L. Davila Lizcano C.C. 27960663		
S.S.	Incapacidad por lesiones de grado de gravedad moderada.		
SENADO DE LA REPÚBLICA Dr. Lina Cordero 2017-10-13			

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. **066** De **06 OCT. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 6ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusara que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 20 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgara el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 04 de octubre de 2017, el Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO** solicita permiso para desplazarse fuera del país durante los días 09, 10 y 11 de octubre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos estrictamente personales.

Que mediante oficio radicado el 06 de octubre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA** comunicó que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO** lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 09 al 11 de octubre de 2017, autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO** lo anterior con el fin de atender asuntos personales del 09 al 11 de octubre de 2017.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provvedimento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución surtirá sus efectos válidos por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedíanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JOSE DAVID NAME CARDOZO**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los  
**06 OCT. 2017**

*Efrain Cepeda Sarabia*  
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI  
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula De La Rosa Henao  
Revisó: GABRIEL ANTONIO JACOBAR LIBRERA

**PRESIDENCIA  
SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRE-CS-3412-2017** 02219

Bogotá, Octubre 12 de 2017

**PARA:** Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

**DE:** Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

**ASUNTO:** Remisión de la EXCUSA MEDICA enviada por el despacho del Senador ALVARO URIBE VELEZ, quien no pudo asistir a las sesiones plenarias del 10 y 11 de Octubre de 2017.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, le remito la incapacidad médica enviada por el despacho del Senador ALVARO URIBE VELEZ, quien no pudo asistir a las sesiones plenarias del 10 y 11 de Octubre de 2017 por presentar problemas de salud.

El Señor Presidente del Senado tramita esta excusa médica, de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

*Pamela Lozano Ibanez*  
**PAMELA LOZANO IBANEZ**  
Secretaria Privada

Anexo 2 folios  
Aprobó: Pamela Lozano I, Secretaria Privada  
Revisó: Julio Rodas, Asesor Presidencia  
Proyectó Julio Rodas, Asesor Presidencia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA  
COMISION DE FAMILIA Y COMUNIDAD  
INCAPACIDAD MEDICA**

**Álvaro Uribe Vélez**  
Senador de la República

Bogotá, D.C. 10 de octubre de 2017

Honorable Senador  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Me permito adjuntar la incapacidad médica por (3) Tres días del Ex Presidente y Senador Alvaro Uribe Vélez, a partir del día de hoy.

Muchas Gracias por su atención

Con sentimientos de respeto, me suscribo de Ud.

*Maria Claudia Daza*  
**MARIA CLAUDIA DAZA**  
Maria.daza@senado.gov.co  
Asesora UTI, Senador ALVARO URIBE VELEZ.

10.23 de octubre 2017

Anexo Incapacidad Médica

**POLICIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD**

**INCAPACIDAD MEDICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
Revisado por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ 1999.

**TODOS POR UN  
NUEVO PAIS**

El suscrito Medico de la Escuela de Postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" hace constar que el señor **ALVARO URIBE VELEZ** identificado con CC 70.041.053, a la valoración médica presenta un diagnóstico de Bronquitis Crónica, por tal motivo amerita tres días de incapacidad médica total a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del interesado.

*Ricardo Alfredo González*  
**Dr. RICARDO ALFREDO GONZALEZ**  
Medico Familiar y Comunitario, Bogotá

Prosperidad  
para todos

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 10  
de octubre de 2017

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Procedimiento Legislativo Especial para la  
Paz**

**Votación de proyectos de ley o de acto  
legislativo**

**Con informe de conciliación**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

IV

**PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO  
ORDINARIO**

**Votación de proyectos de ley o de acto  
legislativo**

**Con informe de conciliación**

1. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la *Ley General de Educación, Ley 115 de 1994*, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

V

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la *Alergología Clínica*, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

2. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*; honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward Rodríguez*, *Fabio Raúl Amín*, *Alejandro Chacón*, *Carlos Jiménez*, *Fabián Castillo*, *José Ignacio Mesa*, *Jorge Roza*, *Antonio Restrepo*, *Ciro Ramírez*, *Julio Gallardo*, *Atilano Giraldo*, *Margarita Restrepo*, *Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

3. **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se otorga la categoría de *Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.



4. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador), Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

5. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexander López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera y siguen firmas ilegibles.

6. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y admi-

nistrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño.

7. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff; honorables Representantes Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero y Óscar Ospina Quintero.

8. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ernesto Macías Tovar (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

9. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Guillermo García Realpe*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y *Rosmery Martínez Rosales*; honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Hurtado Pérez*, *Iván Darío Agudelo*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Héctor Javier Osorio Botello*.

10. **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

11. **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

12. **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

13. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

14. **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (autor principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

15. **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)*, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

16. **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la *caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Santiago Valencia González*, *José Bernardo Flores Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

17. **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la *Ley Estatutaria 1581 de 2012*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el *Acto Legislativo 01 de 2003*, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

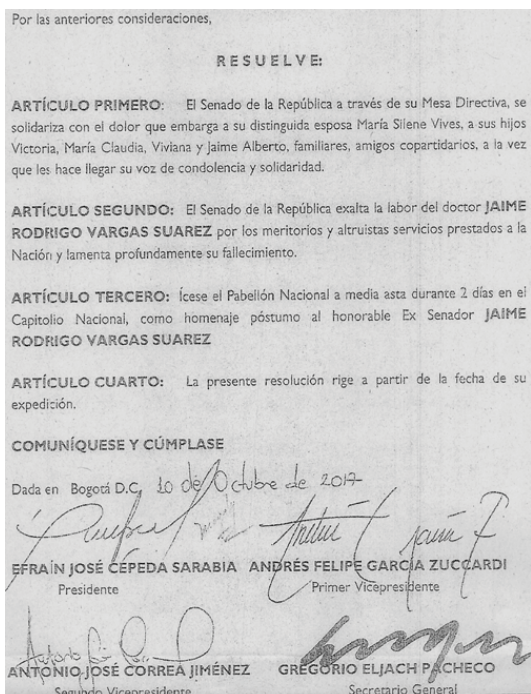
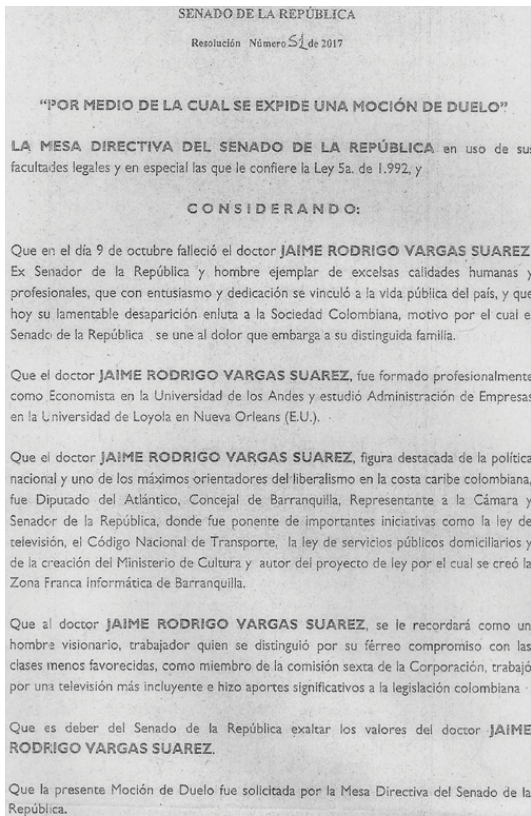
Sí, señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República, siguientes a la del día martes 10 de octubre de 2017.

- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la *Ley General de Educación, Ley 115 de 1994*, y se dictan otras disposiciones.

### Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, **acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma

- anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.*
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
  - **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
  - **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
  - **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
  - **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
  - **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
  - **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial a Turbo, Antioquia.
  - **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
    - **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Están anunciados todos los proyectos que han llegado a la Secretaría, señor Presidente.
- El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**
- Muy bien, antes de continuar con el orden del día, anunciamos a la Plenaria y a los colombianos que falleció un Exsenador de la República, oriundo de nuestra tierra, de la ciudad de Barranquilla, el Senador Jaime Vargas Suárez, quien además jugó papel importante en medios de comunicación. Por eso, la mesa directiva del Senado ha preparado una resolución que pedimos que sea en este momento y posteriormente pediremos el minuto de silencio.
- Por Secretaría se informe que se ha registrado quórum decisorio.
- La Presidencia somete a consideración de la plenaria sesión informal para proceder a la moción de duelos del exsenador Jaime Rodrigo Vargas Suárez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.
- Acto seguido los honorables Senadores presentes entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.
- El Maestro de ceremonia Armando Martínez, da lectura a la Resolución número 051 de 2017, “Por medio de la cual se expide la Moción de Duelo al exsenador Jaime Rodrigo Vargas Suárez”.



La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del exsenador Jaime Rodrigo Vargas Suárez.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

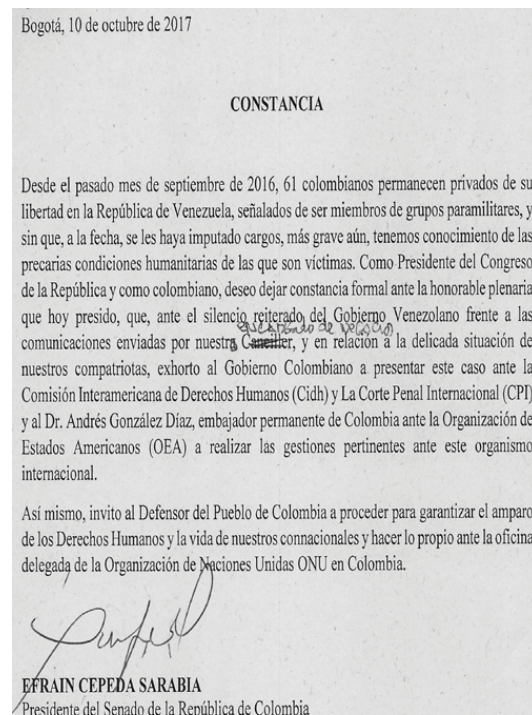
Muy bien, entonces pedimos a la Plenaria un minuto de silencio en honor a la memoria del

Exsenador Jaime Vargas Suárez. Muchas gracias, paz en la tumba de nuestro Exsenador. Quiero presentar una nueva moción de duelo, tengo ya inscritos en el uso de la palabra y la moción de duelo por el fallecimiento del ex-Presidente salvadoreño Armando Calderón Sol.

Dice así: En mi calidad de Presidente del Senado de la República y Exvicepresidente de la unión de partidos latinoamericanos (UPLA), lamentamos profundamente el deceso del doctor Armando Calderón Sol, ex-Presidente del Salvador y quien se venía desempeñando como Presidente de la UPLA 2016-2018. Extendemos las sinceras condolencias a su señora, Elizabeth de Calderón, sus hijos, seres queridos y al pueblo salvadoreño que hoy se enluta con la partida de uno de sus más destacados líderes.

Al doctor Calderón Sol, que en paz descanse, lo conocí y compartí con él en el escenario de la construcción democrática entre los partidos latinoamericanos. Recuerdo y resalto su extraordinario don de gente, su lucha en la defensa del modelo democrático, la libertad y los derechos humanos en el continente americano.

Ante el Congreso de la República de Colombia y el país entero, reiteramos nuestra solidaridad con su familia y pedimos también un minuto de silencio para el alma del ex-Presidente, Armando Calderón Sol. Se ha decretado un minuto de silencio. Muchas gracias. Paz en su tumba.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

Considero muy grave lo sucedido en Tumaco el pasado 5 de octubre. La muerte confirmada de 6 personas y los heridos de por lo menos de 20 personas más es un hecho trágico para el municipio, para Nariño y para Colombia.

Creo esencial que lo acontecido se esclarezca y si hubo responsabilidad de miembros de la Policía Nacional, como todo parece indicarlo, ellos sean sancionados como lo establecen las leyes existentes.

Debo anotar tres asuntos adicionales ligados a los hechos:

- 1) Por la manera como se ha presentado la información por parte de los medios de comunicación, pareciera que sembrar coca es un derecho de los campesinos de áreas marginales y pobres como Tumaco.

Afirmo con claridad que sembrar coca no es un derecho, es un problema.

Es un problema para los cultivadores, pues los incorpora como el primer eslabón de una actividad ilegal llamada narcotráfico. Esos campesinos terminan vinculados con redes mafiosas que han sido el dolor de cabeza más complejo de la historia reciente de Colombia.

Es un problema de seguridad para esas regiones rurales, pues el dinero ilegal envuelto en la actividad, atrae a grupos armados ilegales de toda naturaleza, disidencias y desertores de las Farc, bandas criminales, grupos del ELN.

Es un problema de moral pública, pues la corrupción ligada al narcotráfico es bien conocida y sufrida por nuestra historia reciente.

Es un problema de soberanía nacional, pues carteles internacionales de la droga, especialmente mexicanos, han sido identificados operando en regiones colombianas.

Es un problema de salud pública, pues el consumo de cocaína y sus derivados produce una adicción de consecuencias complejas tanto en Colombia como en otros países del mundo.

- 2) Hay responsables por acción, los cuales deben ser identificados con precisión y sancionados, ya lo dije.

Pero puede haber también responsables por omisión. Está claro que la política pública frente a los cultivos ilícitos tiene dos componentes: la erradicación forzosa y la sustitución voluntaria.

En Tumaco todo indica que se ha avanzado mucho más en la erradicación forzosa y que la sustitución voluntaria avanza muy despacio.

¿No hay acaso responsabilidad en ese desbalance? ¿Hubiera sucedido lo que aconteció si los programas de sustitución voluntaria hubieran avanzado más?

¿No es hora de que los medios de comunicación les pregunten a los encargados de esos programas de sustitución voluntaria, por qué los campesinos se quejan del incumplimiento del Gobierno?

¿No es necesario que erradicación y sustitución voluntaria vayan de la mano, la primera para los cultivos industriales y los remisos, y la segunda para los pequeños productores?

Y lo más grave es que aparentemente no es un problema de presupuesto. Los datos que tenemos señalan que en 2017 hay recursos suficientes para poner a andar el PENIS en Tumaco, y no se ha hecho como correspondía.

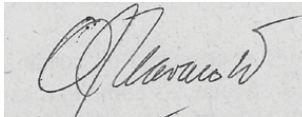
Estoy convencido de que en Tumaco sí hay opciones diferentes a la coca, si se organizan bien las alternativas. ¡Hay que hacerlo ya!

3) Finalmente, no creo que solucionar el problema de los cultivos ilícitos sea porque vamos a resolver la situación de los consumidores, especialmente de los EE. UU.

Hoy lograr un país sin cultivos de uso ilícito es una prioridad nacional si queremos seguridad rural, desarrollo campesino, legalidad, salud pública, control de la corrupción y paz.

Es una urgencia nacional que debe ser bien diseñada y ejecutada.

Es una de las tareas de la hora.



**ANTONIO NAVARRO WOLFF**  
Senador  
Alianza Verde

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, compartiendo ciento por ciento lo expresado por el Senador Antonio Navarro, yo sí quisiera aprovechar este espacio en esta Plenaria del Senado para hacer un nuevo llamado,

quizá por enésima vez, desde octubre del 2010 concretamente, en la Comisión Primera del Senado de la República, hemos venido insistiendo una mayor atención a la problemática que vive la costa pacífica nariñense y Tumaco en particular.

Siempre lo dijimos, siempre lo advertimos, que el Proceso de Paz que con tanto esfuerzo se ha venido adelantando en Colombia podría verse, de alguna manera, comprometido, si no se le ponía atención a uno de los territorios que ha sido el escenario de la guerra y de la violencia en este país. Nos hemos referido a Tumaco.

Infortunadamente, pocas han sido las atenciones que se ha puesto por parte del Gobierno nacional para enfrentar temas como el de la sustitución, como el tema de la erradicación. Me parece que ha habido una equivocación de parte del Gobierno nacional en el manejo de estos temas, no ha habido una coordinación interinstitucional por parte de las diferentes entidades del Estado, de las entidades gubernamentales.

Siempre se lo pedimos al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Agricultura, al señor Ministro del Posconflicto, muchas veces lo llamamos, lo invitamos, lo citamos a la Comisión Primera del Senado, los honorables Senadores miembros de esta Comisión nos acompañaron en esa propuesta, pero, repito, desafortunadamente no tuvimos el eco esperado y hoy, lamentablemente, tenemos que registrar los hechos graves y lamentables que vienen ocurriendo en una región tan rica, tan importante, pero que desafortunadamente hoy se está quedando en manos de la criminalidad, en manos de los narcotraficantes.

Yo creo que llegó la hora, definitivamente, de lograr una intervención como siempre lo hemos reclamado, de carácter integral para Tumaco, para decir que necesitamos, que ojalá el Gobierno, después de estos hechos tan graves, le ponga la atención debida, no por alarmar ni mucho menos, pero sígo creyendo, y muchos así lo sostienen, que esta etapa del Posconflicto podría verse comprometida si realmente nosotros no atendemos estos territorios.

### **Constancia**

Desde que asumí el cargo de Congresista inicialmente como Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño y actualmente como Senador de la República por el Partido de la U, he liderado una acción legislativa de un no rotundo contra la violencia y los violentos. Pues este fenómeno, no solo deja muerte y desolación, también atraso, pobreza muchos huérfanos y viudas.

Tumaco es una ciudad hermosa, donde su principal recurso es su gente, acompañado por un amplio portafolio de recursos naturales y de servicios. ¿Quién no conoce la historia y los

relatos de los bellos atardeceres y anocheres del Puerto? –la perla sobre el Pacífico–.

Si bien hoy Tumaco es visible ante los ojos del país y de la comunidad internacional por un nuevo hecho de violencia que cobró la vida de 5 personas, esta ciudad sobre el Pacífico colombiano requiere una presencia integral del Estado, apoyado por los organismos de cooperación, que le permita crear una autopista de recuperación económica y social de avanzada, donde el acceso al empleo, el conocimiento y la educación sea la columna vertebral, teniendo en la mira a la zona urbana y rural.

En el Tumaco del 2017, los ciudadanos y ciudadanas reclaman un espacio con una visión empresarial que no solo mire al mercado de los Estados Unidos sino a América Latina y Asia. Esos sectores son el pesquero, el acuícola, el maderero y el forestal, además del turismo alternativo.

Este último reglón es una industria en auge a nivel mundial, que hoy Tumaco está en capacidad de ofrecer en todas sus modalidades. También este punto estratégico de Colombia tiene todas las condiciones para ofrecer turismo de aventura, que se puede realizar tanto en el área carretable y marítima con múltiples opciones que ofrece la región.

Desde la plenaria del Senado reafirmo nuestra invitación al Gobierno del presidente Juan Manuel Santos para construir un modelo desarrollo económico diferenciado en Tumaco.

Este es un lugar con todas las condiciones para edificar un polo de desarrollo de clúster logístico y portuario. Para alcanzar ese objetivo, hay que erradicar la violencia y modernizar el aparato productivo con el apoyo de las entidades del Estado, la cooperación internacional y el liderazgo de su gente: hombres y mujeres que no quieren más vivir de los cultivos de coca.

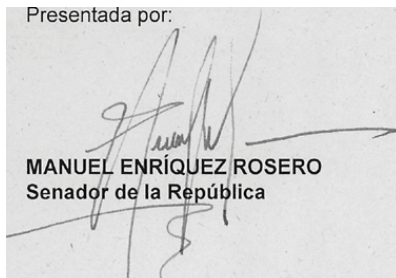
La tarea inmediata por parte del Estado es erradicar la violencia en todas sus formas, garantizar la seguridad y colocar la ciudad a tono con las obras de infraestructura física –vivienda, educación, salud– que a corto y mediano plazo se traducirá en crecimiento y desarrollo económico.

Mi tarea como Senador de la República y el equipo que me acompaña a lo largo y ancho de Nariño y varios departamentos del país es ubicar a Tumaco entre las ciudades-puertos más competitivas de la cuenca del Pacífico y del planeta. El Gobierno del presidente Santos ha puesto en marcha un plan de inversiones que apuntan a alcanzar este objetivo.

Esta es y será nuestra bandera como Senador del Partido de la U, en torno al presente y futuro de Tumaco.

Colombia es un país, un escenario propicio para hacer negocios e invertir, como lo dijo la firma “Doing Bussines”. Qué mejor que aprovechar este respaldo internacional al país, para que Tumaco además de ciudad, de puerto, se eleve como un punto en nuestra geografía para atraer inversiones en el área de terminales portuarias especializadas, servicios logísticos a la carga y el transporte, producción de insumos y productos biotecnológicos, ensamble de maquinaria liviana y equipo automotriz, procesamiento de productos agroindustriales, servicios de maquilado y la ampliación de la oferta de servicios turísticos.

Presentada por:

Presentada por:  
  
**MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO**  
 Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente sobre el mismo hecho pero diferente enfoque.

**Tragedia en Tumaco: esclarecer hechos y que se conozca a los responsables**

*Esta crisis se evidencia del fracaso de la política antidroga del Gobierno y del mecanismo de sustitución voluntaria de cultivos*

El Partido Conservador Colombiano rechaza los hechos ocurridos en Tumaco, en los que perdieron la vida seis personas y -al parecer- hay otras desaparecidas, y exige al Gobierno nacional y a los organismos judiciales que se esclarezca esta masacre lo más pronto posible para que los responsables sean identificados y judicializados. Considera de la mayor gravedad que se señale una presunta autoría de miembros de la Policía Nacional.

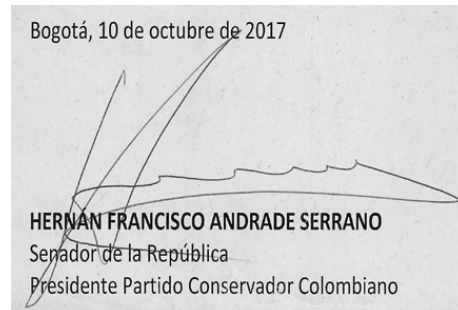
Expresa sus condolencias a las familias afectadas, víctimas tanto de este hecho como del abandono oficial que los ha puesto como carne de cañón de los oscuros poderes del narcotráfico que han convertido a Tumaco en la triste condición de capital de la coca.

Lastimosamente, estos gravísimos acontecimientos dejan en evidencia lo que el Partido Conservador ha denunciado desde hace más de un año y sobre lo cual hemos hecho control político en el Congreso: el crecimiento incontrolado de cultivos ilegales como fracaso de la política antidrogas y de los débiles programas de erradicación y sustitución. Ante el enorme poder económico de las mafias, con el respaldo de grupos armados ilegales de todos los pelambres, el Gobierno ha respondido con la tibieza de la sustitución voluntaria y de una lentísima erradicación manual.

El país no puede permitir que volvamos a las épocas, que creíamos superadas, de unas regiones inundadas de coca con los consiguientes problemas de violencia y desorden social que están a la vista.

Comprendemos que hay miles de humildes familias que son empujadas por la pobreza a convertirse en coqueros y “raspachines” para ellos todo el respaldo del Estado, pero contra quienes los usan y tienen a raudales el dinero y las armas ilícitas, todo el poder legítimo de la Fuerza Pública y de la Justicia. Y eso no debe excluir nunca el uso de todos los medios posibles, incluyendo la reactivación de las fumigaciones aéreas, como quiera que ha probado ser el medio más eficaz y seguro contra las grandes mafias.

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2017.

Bogotá, 10 de octubre de 2017  
  
**HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO**  
 Senador de la República  
 Presidente Partido Conservador Colombiano

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**USO EXCESIVO DE LA FUERZA DEL ESTADO FRENTE A LA POBLACIÓN CIVIL**

Buenas Tardes señor Presidente:

Los acontecimientos en los últimos días, en el departamento de Nariño, que dejaron como saldo la muerte de por lo menos 6 civiles y heridos a una decena más, vuelve a poner sobre la mesa la pregunta de si en sucesos como estos, se estaría



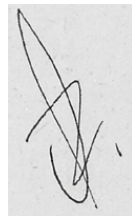
presentando el uso excesivo de la fuerza del Estado frente a la población civil.

Hace exactamente un mes, nos pronunciábamos, sobre hechos similares sucedidos en el departamento del Cauca, donde de igual manera y en enfrentamientos de campesinos con la fuerza armada, nos lamentábamos por la muerte de un civil y cuatro heridos. En este entonces las autoridades prometían el esclarecimiento de los hechos. Sin que hasta ahora se sepa qué fue lo que realmente sucedió.

**Si bien, la Constitución Política de Colombia, señala dentro de los fines esenciales del Estado el de:... “asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. También sostiene que “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades...”. Lo que resulta contradictorio, puesto que precisamente esas mismas autoridades creadas para proteger, sean las que terminen vulnerando el principal derecho, el derecho a la vida, a fin de conservar ese orden.**

No se pueden seguir presentando hechos como estos, de manera reiterada, donde el resultado sean colombianos muertos. Que se prometan investigaciones pero que al final, estas no arrojen respuestas concluyentes, ni resultados positivos.

Desde este recinto hacemos un llamado al Gobierno en cabeza del señor Presidente y a su gabinete para el posconflicto, a prestar especial cuidado al manejo que se le está dando a la erradicación de los cultivos ilícitos, tema que por momentos pareciera, estarse saliendo de su control, con el fin de garantizar no solo la vida de los civiles, sino de policías y soldados que día a día prestan su servicio a la patria, en los lugares más alejados de la geografía Nacional.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

Gracias Presidente, nosotros hemos venido reiterando al Ministerio de Agricultura y a la entidad de pesca Nacional sobre la protección de las cinco millas marinas, que es precisamente, donde se cuida la fauna y la flora marina y también se protege el mínimo vital de los habitantes de las

costas colombianas. Pero no solo ello, han hecho oídos sordos, cosa muy reiterativa en el Gobierno, donde funcionarios creen y consideran que son los dueños realmente de las funciones que les corresponden pero que las hacen mal.

Antier sacó el periódico el Espectador un comunicado de las aseguradoras a nivel internacional sobre la pesca pirata en el mundo, y precisamente corresponde al caso de Colombia, donde las pesqueras internacionales y algunas Nacionales, violan las cinco millas marinas y se toman todo el pescado y camarón, donde precisamente estos desovan y se reproducen para luego salir a altamar.

Cosa graciosa, que ellos siempre conceptúen en contra del derecho internacional y por eso las entidades de carácter de aseguramiento internacional, han tomado la decisión de no asegurar más el tema de la pesca pirata y aquellas pescas que vienen de otros países a llevarse el pescado colombiano.

Yo creo que ahí Colombia tiene un gran patrimonio Nacional, tiene igualmente la manera, el mínimo vital de la gente de la costa, pero además también de poder producir muchos bienes como son este pescado a favor de la alimentación de los colombianos.

No podemos continuar, que una sola oficina del Ministerio de Agricultura, sea la que tenga que considerar, pero además con intereses raros y oscuros sobre el tema del mínimo vital y de la protección de las 5 millas marinas que se protegen en todas las costas suramericanas; y también está planteado en Unasur y en algunas otras entidades de carácter internacional. Dejo esta constancia para que llamemos la atención al Gobierno nacional y al Ministerio de Agricultura sobre esta oficina de pesca marina que vienen violando y cometiendo prevaricato en razón a ello.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, honorables Senadores y Senadoras. En el mismo sentido que ha expresado el Senador Antonio Navarro y el Senador Manuel Enríquez Rosero, sobre nuestra preocupación con los hechos de la semana pasada en Tumaco, pero por los hechos de siempre, también, porque no es una cosa de los últimos días.

Y no podemos decir solamente que hay fracaso de Gobierno con interés político o interés electoral, sino que aquí ha fracasado el Estado colombiano, pero también ha fracasado la política internacional de lucha contra los narcóticos. Mientras haya demanda, mientras haya consumo en el mundo,

en Europa y en los Estados Unidos, por supuesto habrá naciones en el mundo, territorios en el mundo y en Latinoamérica o en Colombia, que van a producir los cultivos ilícitos y en general los narcóticos;

Por lo tanto, esta es una responsabilidad Nacional pero también internacional, y así tenemos los colombianos que plantear, porque no podemos seguir siendo el escenario de la guerra, el escenario de la confrontación a sabiendas que los muertos los ponen los campesinos, los ponen los afros, los ponen los indígenas, allá en la Colombia profunda del Catatumbo o del pacífico, o de nuestro litoral occidental. Yo quiero dejar esta constancia, señor Presidente.

## CONSTANCIA

Bogotá D.C., octubre 10 de 2017

Lo sucedido el pasado cinco de octubre en la vereda Puerto Rico de Tumaco, en donde al menos seis campesinos murieron y una veintena más resultaron heridos, amerita nuestra total condena, rechazo y repudio ante la barbarie atroz cometida en esta apartada región de nuestra costa pacífica nariñense.

Lo que es claro, es que los autores de esta masacre tendrán que responder ante la justicia por tan despiadado acto y tienen que haber investigaciones rigurosas al respecto.

Tumaco requiere con urgencia una verdadera intervención del Estado, una política integral que permita combatir la pobreza, la exclusión, la marginalidad, problemas todos graves que en últimas son los causantes de que nuestros campesinos terminen inmersos en el mundo de lo ilícito que tanto daño le hace a Colombia y al mundo en general.

En Tumaco, una región con gran riqueza, confluyen diversos actores que se disputan la territorialidad de tan estratégica zona, y los factores antes señalados convierten a este puerto del Pacífico colombiano en un caldo de cultivo para los grupos armados ilegales que controlan el negocio del narcotráfico.

El Estado debe ser sensible en lo económico y social con el campesino, afro e indígena cultivador, y combatir firmemente a los carteles y grupos armados ilegales.

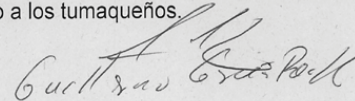
Hoy en Tumaco hay verdaderos carteles, como los mexicanos, que con sus ejércitos protegen su lucrativo negocio.

Se necesita que el Estado ataque con contundencia el crimen organizado, antes hubo una crisis, hoy hay una tempestad por el accionar de los carteles y la fuerza pública tiene que garantizar el derecho de los protestantes.

Se evidencia también que las FARC antes de su desmovilización como grupo armado ilegal cumplieron un efecto catalizador que hoy ya no existe y que el Estado colombiano debe asumir con toda firmeza.

No esperemos que similares hechos se presenten también en regiones como el Catatumbo, el Caquetá, el Guaviare, Putumayo e incluso en otros municipios de la costa pacífica nariñense como Barbacoas, Pizarro o Maguí-Payán para tomar medidas preventivas, porque lo que ocurrió en Tumaco recientemente es una alerta temprana para evitar futuros incidentes de muerte y de violación de los derechos humanos que se pueden ocasionar en otras latitudes de la geografía colombiana.

Lo sucedido en Tumaco es grave, no podemos permitir que se repita en el tiempo, el gobierno nacional y desde luego el regional tienen que articular acciones en conjunto que permitan el renacer de Tumaco, recuperar su seguridad y garantizar que la sustitución de cultivos ilícitos sea exitosa y que las familias campesinas hagan su transición hacia lo lícito, sólo así lograremos superar esa etapa gris que históricamente ha acompañado a los tumaqueños.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente gracias, espero igualmente leer una constancia a fin de solidarizarme, como lo han hecho los colegas con la tragedia que tuvo lugar en la ciudad de Tumaco en su sector rural.

### Constancia

Respetados Colegas:

Las víctimas de la guerra y del narcotráfico están hoy en nuestro pacífico nariñense. Desde diversos escenarios hemos insistido vehementemente sobre la necesidad de actuar decididamente contra las bandas criminales y narcotraficantes que explotan a nuestros campesinos, quienes no conocen o no tienen un modo diferente de subsistir que la siembra de coca.

No se puede llegar a estas comunidades pretendiendo que dejen su cotidianidad, sin programas y proyectos claros, sin incentivos económicos que les permitan tener lo que hoy tienen, su forma de subsistir, trabajo e ingresos, mas aún, cuando todos los días está en riesgo su propia vida. Ese es el reclamo justo de nuestros campesinos quienes quieren vivir en la legalidad, pero en condiciones dignas que el Estado no les ha proporcionado por décadas.

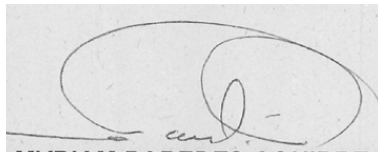
Hoy vemos las consecuencias de la degradación del conflicto y del narcotráfico y aunque estamos orgullosos de haber contribuido en la culminación de un paso hacia la verdadera paz, no es la paz

que ahora reclaman nuestros paisanos de Tumaco quienes se encuentran en una grave situación humanitaria.

Por supuesto que el orden y la autoridad son esenciales en cualquier democracia, pero los derechos humanos de los colombianos priman y ante los graves hechos ocurridos este fin de semana insistimos en que las autoridades aclaren lo sucedido, se asuman responsabilidades y se condene a los culpables como nuestras leyes lo indican.

Cada acto violento y hostil en épocas donde la violencia es menos intensa se repudia con más ahínco, por eso la ciudadanía, la sociedad civil y nosotros como Congresistas estaremos atentos a los resultados finales de las investigaciones.

Por último hago un llamado al Gobierno nacional, en especial al señor Vicepresidente de la República, quien se encuentra en la zona de Tumaco, manifestándole, en nombre de mis colegas nariñenses el respaldo total a sus acciones y que cuando así lo estime pertinente estamos listos a su llamado para encontrar juntos salidas dialogadas a la crisis que se vive en nuestro departamento con el único fin de no lamentar la pérdida de más vidas humanas y llevar soluciones al problema económico y social por el que atraviesa Tumaco y otras zonas con situaciones tristemente similares.



**MYRIAM PAREDES AGUIRRE**  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos.

Palabras de la honorable Senadora Nora María García Burgos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nora María García Burgos:**

Gracias Presidente, hoy le hice llegar a usted una carta con el fin de solicitarle la creación de la Comisión Por la Niñez Colombiana aquí en el Senado. Esta Comisión tendrá como fin, estudiar, impulsar, viabilizar todas las iniciativas legislativas que buscan garantizar y proteger los derechos de la niñez en nuestro país.

Ya en la Cámara de Representantes, mediante la resolución 315 fue creada esta Comisión y la idea es, crear la del Senado y poder trabajar conjuntamente Cámara y Senado. Esa es, nuestra solicitud Presidente y esperamos con el buen concurso suyo se pueda crear la del Senado. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia por una gran preocupación que, debe este Senado enfrentar de manera categórica en la discusión de la Justicia Especial para la Paz. Al país siempre se le dijo en la campaña del plebiscito que, no habría personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad llegando al Congreso de la República sin haberse presentado, sin haber sido procesadas y sin haber cumplido lo que ahí se llamaba Pena Transicional.

Ya nos dimos cuenta el día de ayer, para dónde va el Gobierno y para dónde van las intenciones de las Farc. Aquí quieren es, pavimentarles el camino a esos criminales para llegar al Congreso sin pagar ni siquiera su Pena Transicional, y yo me pregunto entonces, señor Presidente ¿para qué hizo este Congreso un Acto Legislativo hace 4 años, para reiterar la prohibición expresa para quien hayan cometido esos delitos de llegar al Congreso de la República? ¿Para ser burlada de nuevo?, para qué tenemos una Constitución que prohíbe que personas que hayan cometido delitos graves lleguen al Congreso de la República y aquí se les esté entregando a las Farc el camino pavimentado para hacerlo.

Yo quiero alertar al Senado, que si acá lo que quieren es configurar un sistema para que quienes hayan cometido esos delitos, simplemente digan entre comillas, toda la verdad, se presenten de manera ornamental a esa justicia y lleguen aquí al Congreso, estará configurando Colombia una violación a sus obligaciones internacionales, desde el momento el que accedió al estatuto de Roma, que habla de penas proporcionales, y si insisten en eso, no habrá más camino que proceder a una denuncia hacia la Corte Penal Internacional, alertando sobre la configuración de ese factor de impunidad.

Hoy el Senado de la República tiene una gran responsabilidad y es, impedir que las personas que hayan cometido esos delitos lleguen al Congreso, y tenemos que insistir en la pena proporcional, en la pena efectiva, y si no lo hacen en las Comisiones Conjuntas, tendremos que hacerlo acá en las Plenarias, pero no podemos permitir que se manosee, que pisotee, que se afrente la Constitución y que se le diga al pueblo colombiano que la consigna de este Gobierno es premiar al bandido.

Yo creo señor Presidente, que si nosotros como Plenaria no corregimos este vicio protuberante que viene en camino, el país no tiene más remedio que hacer una denuncia efectiva ante los organismos internacionales, y como le hemos dicho en varias ocasiones, aquí llegaremos el 7 agosto del 2018 a hacer valer el voto popular que fue vilipendiado,

y que fue robado por este Gobierno. Pero nosotros no podemos permitir que, en nombre de la Paz, lo que se esté configurando es, un monumento de la impunidad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, ya el Partido Centro Democrático se pronunció sobre los lamentables hechos ocurridos en Tumaco, yo quiero dejar esta constancia Presidente, porque tristemente es concordante con muchos de los hechos que están ocurriendo en el país.

Informa la comunidad de Montañita Caquetá que de la llamada zona veredal que existía allá, se salió o se fue el criminal alias el “paisa”. Y mire la coincidencia, aparece en zona veredal, o mejor en zona rural del municipio de Campo Alegre, Huila, concretamente en la vereda del Roble, unos guerrilleros armados visitando las fincas de los cafeteros, extorsionándolos a nombre de este criminal el “paisa”.

Pero, también aparece en el municipio de Tello, en el corregimiento de San Andrés, concretamente en la vereda San Isidro, un grupo uniformado y armado que dice ser las Farc y que está al mando de este criminal alias el “el paisa”. Todo esto coincide, señor Presidente, con la denuncia que ha hecho el Fiscal General sobre que 500 de los desmovilizados de las Farc ya regresaron a tomar sus armas, para seguir delinquiendo.

Hago un llamado al Gobierno nacional para que se pronuncie sobre esto, a las Fuerzas Militares para que le digan al país cuál es la realidad de lo que está ocurriendo con estas famosas zonas veredales, y desde luego con los cabecillas como el criminal alias “el paisa”, que sigue delinquiendo en el Caquetá y en el departamento del Huila. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia**

**Subcontratistas de la Ruta del Sol tramo 3 denuncian que la concesionaria no les paga hace 4 meses**

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2017

Dejo constancia de una situación que me han reportado los subcontratistas de transportes de

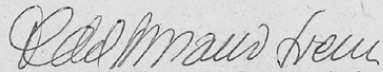
carga, tipo volqueta en la Ruta del Sol Tramo 3 (Bosconia - Cesar). Ellos denuncian que a la fecha, la ‘Concesionaria Yuma’ no les ha pagado lo que les adeuda por los meses de marzo, abril, mayo y junio de este año. Ya son más de 200 días sin recibir dinero.

La Concesionaria Yuma, de la que es socia mayoritaria la empresa italiana ‘Salini Impregilo’, constituyó una Empresa Promotora de Construcción (EPC) llamada Ariguaní S.A.S., a través de la cual contrata los servicios de transporte de carga en Bosconia.

La Concesionaria Yuma dice que no tiene dinero para pagarle a Ariguaní, porque la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) no le ha desembolsado recursos.

El nuevo Ministro de Transporte, Germán Cardona y el director de la ANI, están enterados de la situación, pero no han dado respuesta alguna a esta problemática. Hoy los subcontratistas están temerosos de que la Concesionaria se pueda declarar en quiebra dejando la deuda y afectando a toda la región.

Solicito al Gobierno nacional una respuesta a esta situación, que no solo afecta a unos 200 transportadores y sus familias, sino que impacta directamente la economía de toda la región, en especial al Cesar.



**María del Rosario Guerra de la Espriella**  
Senadora de la República  
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente, el próximo jueves 12 de octubre, las tres centrales obreras, el sindicalismo colombiano y el movimiento estudiantil, han convocado a una movilización. Los objetivos de esta movilización, señor Presidente, en primer lugar, para solidarizarnos con la lucha que adelantan los pilotos de Avianca, quienes a pesar de la declaratoria de ilegalidad del paro, de la desinformación y las amenazas, siguen en la lucha.

Los pilotos han manifestado su disposición al diálogo, pero también a los rechazos de arbitramento amañados, en la medida en que los representantes del Gobierno y de la empresa son dos contra uno, y este mecanismo ha demostrado en la historia, que no se defiende, ni el trabajo digno ni la decencia.

Pero, además, el 12 de octubre estudiantes, educadores, padres de familia, van a marchar para reclamar la oportuna y adecuada financiación de la educación pública. El Gobierno se empeña en impedir una Reforma Constitucional que permite incrementar significativamente el sistema general de participaciones y el presupuesto para educación superior.

La comunidad educativa se movilizará para rechazar el programa de Ser Pilo Paga, que hasta el 31 de mayo de este año ha dejado en el bolsillo de las universidades privadas más de 550 mil millones de pesos, y se anuncie en el presupuesto para el año entrante, un 1 billón 300 mil millones de pesos, que serán entregados a las universidades privadas, cifra que es el doble de lo que el Gobierno les envía anualmente a las 33 universidades públicas.

De tal suerte, señor Presidente, que Colombia el próximo 12 de octubre, día de la raza, la va a celebrar con una movilización de solidaridad con los trabajadores de Avianca, los pilotos de Avianca y de exigencia al Gobierno nacional de una financiación adecuada para la educación pública. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien deja la siguiente constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente, por su gentileza, desde hace días venimos denunciando una cantidad de irregularidades en la JEP, la Justicia Especial para la Persecución, hoy simplemente voy a concentrarme en tres temas muy concretos. Lo primero, ¿Quiénes son los integrantes del comité de escogencias?, ahí hay tres extranjeros con nombres propios lo vamos a decir, cuáles son sus antecedentes, Diego García Sayán que ha sido criticado en su país para favorecer al grupo terrorista Sendero Luminoso, Álvaro Gil-Robles que entre otras, firmó la nominación de Juan Manuel Santos al premio Nobel de Paz y que además, en España recibe críticas por las indemnizaciones que se le han dado a los miembros de ETA, y Juan Méndez que es reconocido por ser parte de Human Rights watch, ustedes saben que ha sido persecutor de militares y del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Pero se ha hablado mucho de la supuesta transparencia de la elección, de las selecciones de los comités de escogencia. El Comité de Escogencia lo único que hace es, publicar las hojas de vida en la página web y después hacer, a su antojo, el proceso de selección, sin régimen de inhabilidades e incompatibilidades, sin una forma clara de calificación, no se sabe cuál es la forma en que se está calificando ni el puntaje que se le ha dado a cada uno de los puntos que dicen, es decir, no es un proceso de calificación objetivo,

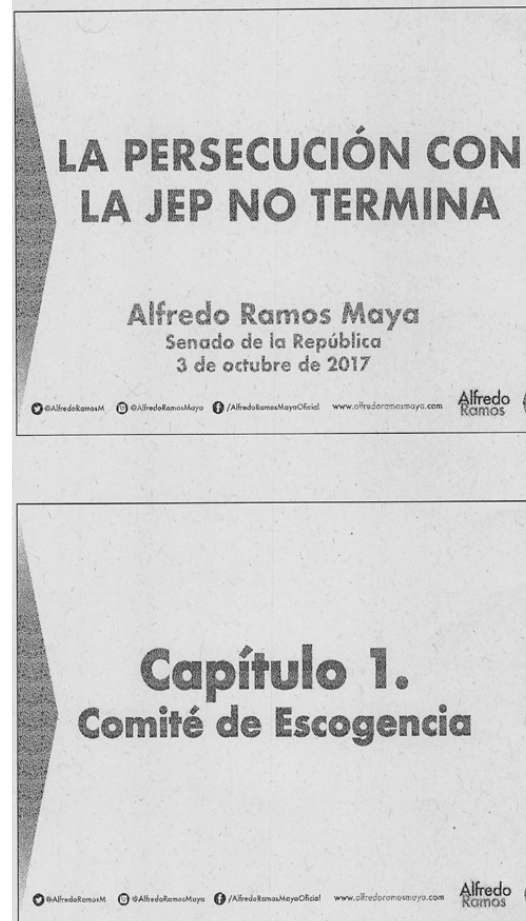
no público y sin chequeo de noticias, ni de redes sociales, para evitar temas de prejuizgamiento.

Y pasa lo siguiente, es muy sencillo. Una de las salas, de esas salas que eligió a Marcela Giraldo Muñoz ahí se ve, escribió con Diego García Sayán, una de las personas que lo eligió, un libro que se llama 'Reflexiones sobre los Procesos de Justicia Transicional', yo me elijo y pongo a una persona allá que conozco, sin conflicto de intereses, eligen allá a los miembros de la JEP.

Pero como si no fuera suficiente, se eligió de la Unidad de Investigación a Giovanni Álvarez Santoyo el día de ayer, esta es una persona que tiene hoy una denuncia penal, por el montaje de que se les hicieron a unos miembros de la FAC, Fuerza Aérea Colombiana por el supuesto bombardeo a Santo Domingo.

Simplemente para demostrar que la JEP, esos miembros del Comité de Escogencia, que no tienen criterios de objetivo de selección, que eligieron ayer en la Unidad de Investigación, a un persecutor, y eso se viene los juristas expertos, los amigos Curí, el director de la Unidad para Personas Desaparecidas, los comisionados para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Es decir, lo que falta es mucha persecución, así que señores Congresistas, por favor no permita que siga pululando la persecución.

#### Constancia



**3 extranjeros  
decidiendo sobre una  
justicia ilegítima**

Alfredo Ramos

**Capítulo 2.  
¿Transparencia  
Proceso de Selección?**

Alfredo Ramos

**DIEGO GARCÍA SAYÁN**

**Recibe críticas en su país por  
sus fallos a favor del grupo  
Terrorista Sendero Luminoso.**

Alfredo Ramos

1. No existe régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
2. No existe un método de calificación ni objetivo ni público.
3. No hubo chequeo básico de noticias ni redes sociales para mirar temas de prejuzgamiento.

Alfredo Ramos

**ÁLVARO GIL ROBLES**

- Firmó la nominación de Juan Manuel Santos al Premio Nobel
- Ha recibido críticas por indemnizaciones a miembros de ETA en su país

Alfredo Ramos

**4. Se eligieron personas cercanas a los miembros del comité de escogencia sin declarar el conflicto de intereses: Marcela Giraldo Muñoz**

**REFLEXIONES SOBRE LOS PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL<sup>1</sup>**

THOUGHTS ON TRANSITIONAL JUSTICE PROCESSES

<sup>1</sup> Por: Diego García-Sayán y Marcela Giraldo Muñoz

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2016  
Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2016

Fuente: [publicaciones.eafl.edu.co/index.php/ejil/article/download/4581/3847/](http://publicaciones.eafl.edu.co/index.php/ejil/article/download/4581/3847)

Alfredo Ramos

**JUAN E. MENDEZ**

**Hizo parte de la ONG Human Rights Watch reconocida por sus críticas a los militares y al gobierno de Álvaro Uribe Vélez**

Alfredo Ramos

**Capítulo 3.  
La elección del Director  
de la Unidad de  
Investigación y  
acusación**

Alfredo Ramos

### GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO

- Exfiscal de la Unidad de Derechos Humanos
- Acusado por la defensa de los militares de montaje en el famoso caso "Santo Domingo". Caso en el cual se refirió un Honorable Senador de los que más apoya este proceso:

**"Hay ONG interesadas en ganar dinero con falsas víctimas"**

Publicado el 14 de febrero de 2018 a las 1:57 PM  
El presidente del Senado, **Rodrigo Botero**, así criticó el fallo en contra del Estado colombiano por el bombardeo en Santo Domingo.

"Hay una gran injusticia con unos pilotos que estaban cumpliendo órdenes, que se montaron en sus helicópteros, que recibieron órdenes de sus oficiales mayores, que como está en los videos tuvieron la precaución de anunciar donde había civiles para no bombardear esa zona, y que a pesar de esa precaución, son acusados después de haber tenido la intención de no arrearar contra civiles", señaló.

Alfredo Ramos

### Lo que falta por escoger al "transparente" comité

- Juristas expertos extranjeros para actuar como *Amicus Curiae* ante la JEP
- Director de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD)
- Comisionados de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEVCNR)
- Director de la Unidad Especial de investigación y desmantelamiento de las organizaciones criminales.

Alfredo Ramos

### FERNANDO JIMÉNEZ MONTES

- Contratista del gobierno Santos a través de FONDEPAZ.

Valor: \$575.674.360

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Objeto: Realizar una investigación de campo para establecer la situación jurídica actual y precisa y el estado actual de salud de las personas con medida de aseguramiento o condenadas relacionadas en los listados que entregue a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el delegado autorizado de las FARCEP.

Alfredo Ramos

# Alfredo Ramos

Alfredo Ramos

### MARIA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO

**Ordenó investigar los inexistentes nexos de Álvaro Uribe Vélez con el paramilitarismo junto al Magistrado Rubén Darío Pinilla del Tribunal de Justicia y Paz de Medellín**

Alfredo Ramos

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a las siguientes constancias:

Plenaria del Senado de la República  
Martes 10 de octubre de 2017

**Constancia Pública**

En el debate de control político, llevado a cabo el pasado 15 de agosto presenté, frente al Ministro Villegas, denuncia por 87 violaciones de derechos humanos contra campesinos cultivadores de coca por parte de miembros del Ejército Nacional en 14 departamentos, le reclamé de manera enfática por el hecho de que en respuesta escrita entregada frente al cuestionario enviado por mí, indicó que no tenía información acerca de las condiciones socioeconómicas de las familias cultivadoras de coca, frente a lo cual le pregunté acerca de cómo podía intervenir estos territorios sin tener conocimiento de la situación en que se encontraban estas familias.

Hice referencia explícita a la grave situación existente en el municipio de Tumaco, no solo

## Capítulo 4. Lo que falta por escoger

Alfredo Ramos

por ser el municipio con mayor concentración de cultivos de coca, sino por los conflictos de orden social y económico que se derivan de la ausencia del Estado y de la intervención violenta de miembros de la Fuerza Pública.

Frente a mis denuncias y reclamos, el señor Luis Carlos Villegas insistió en manifestar que adelantaría, a pesar de todo, el plan de erradicación que se encuentra bajo su responsabilidad y que cumpliría a toda costa con la meta de 50.000 hectáreas, el resultado de esta respuesta irresponsable y arrogante del Ministro se pudo ver el pasado jueves en los hechos ocurridos en zona rural de Tumaco en los que miembros de la fuerza pública dispararon contra los campesinos cultivadores de coca que se encontraban haciendo un cerco humanitario para impedir la erradicación forzada de los cultivos, causándole la muerte a por lo menos 9 personas y dejando heridas a más de 50.

Las actuaciones del Ministro y de la Fuerza Pública bajo su mando, demuestran una absoluta incompreensión de los problemas que enfrentan los cultivadores de coca en el país y resultan contrarios a los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en relación con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos.

Reitero entonces, que estos campesinos son sujetos pasivos del negocio del narcotráfico y víctimas de la falta de articulación institucional y del incumplimiento, por parte del Gobierno nacional, de los compromisos adquiridos en el marco del programa de sustitución voluntaria.

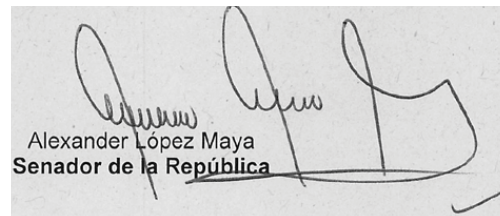
Solicito que el Ministro de Defensa, responda por el asesinato de estos 7 campesinos en Tumaco ya que es el único culpable de lo sucedido y exijo que se adelanten de manera pronta e imparcial las investigaciones en contra de los militares que participaron de este atentado contra la población civil, tomando en cuenta además que la fuerza pública ha intentado ocultar la verdad sobre estos hechos mediante afirmaciones que ya han tenido que desmentir tanto el Ministro de Defensa como el Vicepresidente de la República, debido a los hallazgos de medicina legal sobre las características de las armas que causaron la muerte a estos campesinos.

El atentado del día de ayer contra la Comisión Humanitaria de Verificación en la zona, es otra evidencia de la intensión de la Fuerza Pública de evitar que se conozca la verdad sobre lo sucedido, por lo que las investigaciones penales y disciplinarias deberán adelantarse con la mayor rigurosidad.

Reitero así mismo, mi solicitud a las Naciones Unidas, a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación para que entren a proteger

la vida de los habitantes de Tumaco y de los 14 departamentos en los que hemos denunciado que existe atropello por parte de la Fuerza Pública.

Estos graves hechos cometidos por las fuerzas militares al mando del señor Ministro de Defensa, constituyen un grave crimen cometido por el Gobierno nacional que en lugar de cumplir con su obligación de proteger la vida, honra y bienes de estos campesinos, ha decidió masacrarlos con el único fin de cumplir las cuotas de erradicación impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos. Es un atentado contra los principios de nuestra Constitución Política y contra nuestra soberanía, es un acto que atenta contra la construcción de la paz y que no resulta lógico frente al discurso del Presidente de la República, por lo tanto exijo la renuncia del señor Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, debido a sus actuaciones incongruentes e ilegales.



Alexander López Maya  
Senador de la República

Plenaria del Senado de la República

Martes, 10 de octubre de 2017

### Constancia Pública

#### **Ante la grave agresión ESMAD de la Policía Nacional en contra de la comunidad indígena Kokonuko en Puracé Cauca**

Una vez más, la Fuerza Pública actúa de manera violenta en contra de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas de Colombia, esta vez han causado la muerte de Efigenia Vásquez Astudillo, comunicadora de la emisora Renacer Kokonuko, quien deja dos niños huérfanos.

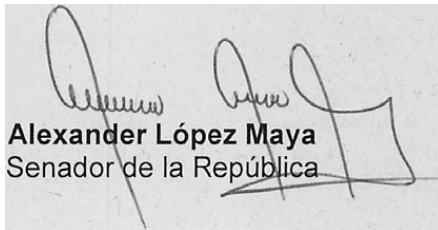
Una vez más la Fuerza Pública puesta a disposición de intereses privados, actúa sin tener respeto por la vida y dispara indiscriminadamente contra una comunidad indefensa que no estaba haciendo otra cosa que reclamar sus derechos en vista del recurrente incumplimiento de los compromisos del Gobierno nacional, que hace 4 años les prometió la restitución del predio que hoy siguen reclamando.

Solicito al Gobierno nacional que se adelanten todas las acciones necesarias para establecer las responsabilidades por estos graves hechos y reclamo nuevamente al señor Ministro de Defensa que actúe como lo obliga la constitución política de Colombia e imparta a los miembros de la Fuerza Pública la orden de proteger la vida, honra y bienes de todos los Colombianos y no la de atacarlos de manera indiscriminada.

Solicito la Fiscalía General de la Nación que se adelanten de manera pronta e imparcial



las investigaciones pertinentes, para que el crimen cometido contra Efigenia no quede en la impunidad.



**Alexander López Maya**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

Hoy, quiero referirme a la información que circula en redes sociales proveniente de aquellos que, ante la falta de argumentos, nos atacan recurrentemente con mentiras.

En esta oportunidad, aseguran que el Centro Democrático propone aumentar la edad de pensión de los colombianos, cuando es precisamente nuestro partido el que ha liderado iniciativas en el Congreso de la República, encaminadas a realizar una reforma estructural al sistema actual de pensiones para ampliar el acceso de los ciudadanos a esta, así como estimular y garantizar la pensión de más colombianos.

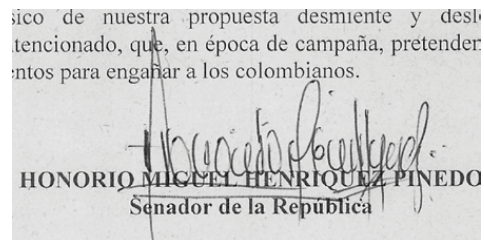
Cabe recordar que actualmente, en el Régimen de Prima Media, de 1.225.609 pensionados, 929.897 devengan menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo cual porcentualmente corresponde al 75,8% aproximadamente.

Por otro lado, en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, de 99.843 pensionados, 46.771 devengan menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo cual porcentualmente corresponde al 46,8% aproximadamente.

El Centro Democrático, desde la Comisión Séptima se ha preocupado y ha trabajado en la búsqueda de flexibilizar las condiciones para acceder a este beneficio.

Hoy un hombre debe esperar 1.300 semanas y una mujer, 1.150 semanas de cotización para pensionarse. En nuestra iniciativa proponemos que cuando un ciudadano cumpla la edad y tenga 650 semanas, se le comience a pagar una pensión mínima y se le descuente de la mesada pensional las cuotas que haya quedado debiendo en materia de cotización.

Este punto, básico de nuestra propuesta desmiente y deslegitima cualquier comentario malintencionado, que, en época de campaña, pretenden divulgar aquellos pobres de argumentos para engañar a los colombianos.



**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidente, voy a cumplir con la moción de orden, pese a que yo tenía una proposición para oponerme al tema de la cárcel de San Gil, pero voy a hacerlo preferiblemente mañana. Mi moción de orden es en este sentido, Presidente, hacer una sugerencia pragmática, yo le quiero sugerir que sigamos con constancias en la medida en que, el cuórum hoy está demasiado escaso, prácticamente que nos vamos a ir después de estas constancias y no vamos hacer ni constancias, ni votación de Proyectos de Ley, y en cambio, si usted evacua constancias hoy, mañana Presidente, entramos con el primer punto del orden del día, votación de proyectos de ley, esa es toda mi consideración Presidente.

#### La Presidencia manifiesta:

Senador Pedraza, a la Mesa Directiva le corresponde cumplir el orden del día, las constancias están al final y las proposiciones. Sin embargo, hemos dado ya 40 minutos. Yo tengo 80 registrados, pero si no hay quórum en el momento de que se abran los registros continuamos con las constancias que es lo que he querido decir, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.**

**Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.**

Esos son los anuncios para el día de hoy, el siguiente punto del orden del día se trata del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, votación de proyecto de ley o de actos legislativo.

Con informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado, la Comisión Accidental integrada por los Senadores Alexander López Maya y Rossvelt Rodríguez Rengifo, el informe de la Comisión ha sido debidamente radicado y publicado previamente en la Secretaría y en la Gaceta del Senado, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### **PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ**

##### **votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

\*\*\*

##### **Con informe de conciliación**

**Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los presidentes de ambas corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.**

Presidente, nuevamente rindo informe, aunque este informe ya había sido rendido en la pasada sesión, pero a solicitud suya con mucho gusto, procedo a rendir el informe de conciliación, al Proyecto de Acto Legislativo número 115 de 2017 Cámara, 004 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.

En cumplimiento de la designación que nos hicieron y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, y la Ley 186 de la Ley 5ª del 92 aplicables al marco del procedimiento legislativo especial para la paz, derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos

someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia.

Para cumplir con esta labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados en las plenarias de Cámaras de Representantes y Senado de la República, con el fin de llegar a una unanimidad en el texto conciliado.

Lo acordado entonces, por unanimidad entre las comisiones de Senado y Cámaras para acoger en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, y en consecuencia los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017, leo entonces el texto, señor Presidente, del artículo primero conciliado que es el texto que fue aprobado por la Plenaria del Senado y que fue acogido por los conciliadores.

Artículo primero, adiciónese el artículo 22 A, a la Constitución Política de Colombia, el cual quedara así: artículo 22 A, como garantía de no repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado y en particular de la Fuerza Pública en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como su redes de apoyo, estructuras o prácticas, o grupos de seguridad con fines ilegales a otras denominaciones equivalentes.

La Ley regulará los tipos penales relacionados con estas conductas, así como las sanciones disciplinarias y administrativas correspondientes.

Artículo segundo, el presente acto legislativo rige a partir de su promulgación, firmamos entonces esta conciliación, señor Presidente, el Senador Roosevelt Rodríguez, el Senador Alexander López y por la Cámara de Representantes, la doctora Gloria Betty Zorro y el Representante a la Cámara, Jorge Enrique Roso, por la Cámara de Representantes. Este es pues el informe, señor Presidente, al Proyecto que tiene un solo artículo y esta es la conciliación que traemos para discusión y votación en la Plenaria del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para votar en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría cancelar la votación del informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias Presidente, le ruego dos minutos por reloj, para que su señoría reciba una misión de los congresistas de Nariño, total 12 congresistas, para hacerle este pedido respetuoso; los parlamentarios de Nariño, le solicitamos a su señoría como Presidente del Congreso, ser digno intermediario para conseguir audiencia urgente y por supuesto para que nos acompañe, doctor Cepeda, audiencia urgente con el señor Presidente de la República con la finalidad de exponer la grave situación que atraviesa el pueblo de Tumaco, de no ser conjurada esta crisis, esta difícil tormenta que vive nuestro pueblo a tiempo, Colombia, no solo Nariño, tendrá consecuencias a nuestro juicio de carácter inexorable.

Las constancias apreciados colegas, son bien intencionadas, así sean separadas. La experiencia ha demostrado que estas no producen ni eco, mucho menos resonancia, pues llegan a oídos sordos. Tumaco y la costa Pacífica reclaman solidaridad nacional e internacional, la Perla del Pacífico no puede seguir siendo escenario de muerte y desesperanza por el olvido secular de los distintos gobiernos.

Señor Presidente, sus colegas los congresistas de Nariño, esperan su intervención y, por supuesto, del Gobierno una respuesta de carácter inmediato. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

A usted honorable Senador y con gusto se hará la gestión, delicado tema. Entonces, Senador Eduardo Enríquez, con mucho gusto transmitimos y, por supuesto, somos conscientes en la Plenaria del Senado de la República de esa grave situación, varios congresistas han presentado esas constancias. De manera que, es importante, veo que se han tomado medidas por parte del Gobierno nacional, traslado de 100 policías, pero sin duda, pues es una situación delicada que hay que analizar a profundidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, por su paciencia y comprensión, pero usted se lo buscó. Quiero dejar

una constancia señor Presidente, en nombre de la comunidad de San Gil, Santander y claro, de la región y del propio departamento. No tengo el honor de ser santandereano, el honor sí, de ser boyacense, pero somos departamentos vecinos y tenemos una profunda hermandad.

El Gobierno nacional a través de la USPEC, pretende construir una cárcel, un centro penitenciario en el centro de la ciudad de San Gil, para llevar más de 1.600 reclusos en su condición de sindicados y/o de condenados. He venido haciendo gestión en compañía del Alcalde, del Consejo, del Personero, de los voceros cívicos y las fuerzas de la ciudadanía y de gente representativa como, el Ex diputado Rodríguez, en el sentido de elevar mi voz de protesta, por ese oprobio que se pretende hacer allí.

Esta cárcel no tiene uso de suelos señor Presidente, esta cárcel viola el plan de ordenamiento territorial, que esta pretendida cárcel, además, genera probablemente alta seguridad al interior pero enorme y grande y alta inseguridad al exterior, es decir, a toda la ciudadanía, y compromete al municipio en general.

Esta cárcel, además se construyó en un predio que fue donado en el año 1958, con destinación específica para una granja, no para un centro penitenciario. Esta cárcel, además, es altamente inconveniente porque, acaba de manera rotunda con la vocación nueva que desde 1991 y ese decenio han venido desarrollando que es el turismo nacional e internacional, que llega allí, entre otras razones, por ser San Gil la despensa del turismo de Panachi y el centro más importante, hoy en Santander de esta actividad.

Además, la pretendida construcción no fue socializada, jamás hubo socialización y eso se lo expresamos de manera debida y respetuosa ayer, tanto al Ministro de Justicia que le pedimos solidaridad, como a la Directora del USPEC, a la doctora María Cristina Palaú, quien hace una tarea formidable, desde luego muy bien focalizada para hacer de los centros de reclusión, centros donde esté. Pero Presidente, no puede la sociedad de San Gil, admitir esto porque, simplemente se constituye la construcción de este penal en el acabose, la terminación de la vocación y naturalmente, la destrucción de la actividad económica y social de esta ciudad.

Está a 12 metros de un colegio que alberga 2 mil estudiantes, está a 8.5 metros de un centro de salud de una IPS, está a 30 metros de otro colegio, está a 60 metros del terminal del transporte, 12 barrios comprometidos de manera directa y toda la población de San Gil. Por eso quiero dejar esta constancia en nombre de toda esa comunidad señor Presidente.

Y finalmente, una constancia que voy a resumir respecto del pésimo estado de transitabilidad de la vía Sogamoso- Agua azul- Yopal, que lleva

varios meses señor Presidente, y le hacemos un llamado al Gobierno nacional y al Invías, para que de manera pronta permita que esta vía tenga transitabilidad.

Porque esta vía comunica, es el único vaso comunicante de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca, y no es posible que después de tantos meses, después de tantos esfuerzos, claro que sí, con inversión y presencia del Gobierno nacional, ahora no tengamos transitabilidad, la economía de la región, el sector petrolero, el sector ganadero, la agroindustria.

Bogotá, D. C., octubre 10 de 2017

Honorables Senadores

Congreso de la República

**Referencia:** Constancia

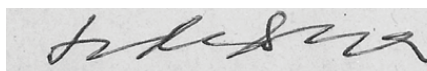
Me permito dejar constancia y protestar en nombre de los ciudadanos de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca, por el mal estado de la vía Sogamoso - Yopal, permanentemente se restringe el paso vehicular de parte del Invías, ya sea por el peso de los vehículos o restricción de paso a un carril, cierres parciales o totales y desvíos.

Las actividades de producción e intercambio comercial y de movilización de personas entre los departamentos de Boyacá, Casanare e incluso Arauca vienen siendo afectadas de gravedad por el mal estado de la vía desde hace más de 20 años.

Requerimos al Invías para que la vía pueda ser transitada en forma permanente, ya estamos cansados de soluciones provisionales y promesas que no se cumplen, el verano o el invierno no pueden ser la excusa permanente del mal estado de la vía Sogamoso - Yopal. Las pérdidas diarias son millonarias en diferentes sectores económicos y dificultades por la que deben pasar los ciudadanos entorpecen el derecho fundamental a la libre circulación consagrado en el artículo 24 de la Constitución Nacional.

Instamos al Presidente de la República para que nos dé una solución definitiva a esta problemática que deben sufrir a diario los ciudadanos de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca.

Cordialmente,



**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
SENADOR

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia para Plenaria número 0019**

(Martes 10 de octubre de 2017)

Esta quizás es la época más envilecida y recrudescida del falso proceso de paz, o más bien, de un negociado entre partes que no tiene nada de paz pero sí mucho de narcotráfico y de violencia. Lo acontecido en Tumaco (Nariño) es la plena evidencia de la ausencia de Estado y de la enorme presencia de las Farc en las zonas que tradicionalmente han golpeado.

Vemos cómo las instrucciones del gobierno van orientadas al maquillaje burdo de toda acción criminal de las Farc para atribuirle a cualquier banda o lo que ellos llaman disidencia o grupo residual; nuevo tecnicismo adoptado para excluir a este grupo narcoterrorista de la comisión del delito que fuere. Sin embargo, es lamentable que se hagan señalamientos a la Fuerza Pública sobre su presunta responsabilidad en los recientes hechos de Tumaco.

Sobre estas acusaciones es fundamental que se valoren los testimonios de los miembros de la Policía Nacional y que tengan las garantías necesarias para esclarecer hasta dónde hubo tal responsabilidad. En todo caso, en medio de la ecuación a más coca más violencia podemos advertir el país que nos espera.

Es apenas natural que ante la renuncia a combatir el narcotráfico, con la alarmante cifra de 200 mil hectáreas sembradas de coca, el número de bandidos crezca en igual proporción.

Surgen entonces varios interrogantes, por ejemplo, si las Farc entregaron las armas ¿De dónde salen el arsenal explosivo y los fusiles que se han disparado para asesinar soldados y policías en los últimos meses? Si las Farc entregaron las armas ¿por qué, según información de la propia Fiscalía General de la Nación, hay alrededor de 500 disidentes armados? Estas preguntas las formulamos porque donde se han cometido los crímenes han sido territorios con presencia histórica de las Farc.


No cabe duda que las Farc han diversificado su brazo armado, han franquiciado su tenebrosa marca en las zonas que azotaron por décadas, con tal de no perder el control del narcotráfico y la minería ilegal, entre otras actividades delictivas. Lo ocurrido el 5 de octubre en Tumaco, donde murieron 4 personas y 14 civiles más resultaron heridos por la acción de un cilindro bomba refleja la realidad de la que hablamos.

En esta zona ha delinquido la columna Daniel Aldana de las Farc y el hecho le fue atribuido a alias Guacho, cabecilla de esa organización en Nariño. Pese a ello, el narcoterrorista Iván Márquez lo incluyó en la lista de desmovilizados

de esa organización y luego, al conocerse el hecho, lo señaló de pertenecer a grupos paramilitares. La propia Fiscalía desmintió a Márquez.

Finalmente, es inaceptable e impresentable que el Vicepresidente de la República se reúna con alias Romaña para evaluar temas de orden público. Es la inversión de todo orden y de todo valor democrático.

Gracias señor Presidente.



**THANIA VEGA DE PLAZAS**  
Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

##### “Tumaco: naufrago en un mar de ilícitos”

Por estos días, Tumaco municipio del suroccidente del departamento de Nariño ha sido protagonista por los hechos dolorosos que se han presentado, como fruto de la guerra por la soberanía cocalera de la zona. Las políticas contra los cultivos ilícitos y los acuerdos de La Habana, han sido unas de las principales causas para que este terreno sin Gobierno, sea punto clave no solo para el cultivo sino para el despacho de grandes cargamentos de droga hacia el interior y exterior del país.

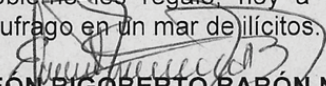
Se estima que Tumaco tiene más hectáreas de coca sembradas que toda Bolivia, hay cerca de **16.960 hectáreas cultivadas** que tienen a los grupos armados al margen de la ley, en una disputa por el territorio. Sin la aspersión, sin la fumigación y sin ningún mecanismo que sea verdaderamente efectivo, este problema es solo el comienzo de una guerra por la coca, que con el tiempo y la actitud letárgica del Presidente Santos, provocarán situaciones de este calibre, por no decir que peores, si no se toman realmente las riendas y se hace algo para luchar de frente contra dichos cultivos.

El trabajo del Gobierno nacional, de manera contraria a lo que debería hacer un mandato comprometido en asumir su papel en la lucha contra los ilícitos, se ha encargado de incentivar a los campesinos a cultivar coca, para luego premiarlos con dinero. A esta problemática se le debe sumar la activa participación de las que insisten en llamar disidencias, pero que en sus actos demuestran que son en esencia las propias Farc, quienes se empeñan

en continuar con el narcotráfico, actividad blindada por el Nobel de Paz.

Qué clase de lucha contra los narcóticos puede ofrecer un país, cuyo primer mandatario otorga indulto e impunidad ante el desarrollo de esta actividad ilegal y además permite que se incumpla lo pactado, aceptando que no entreguen rutas ni información. Es apenas lógico que este grupo narcoterrorista esté actualmente fortalecido y tenga personajes de la calaña da alias “Guacho” al mando en al municipio.

Le exijo a este Gobierno desubicado y falto de pantalones, que actúe inmediatamente para proteger a los habitantes de la zona, que son tan solo un eslabón en la peligrosa cadena del cultivo de coca, donde las supuestas disidencias, el ELN, el Clan del Golfo y demás se disputan a bala lo que el Gobierno les regaló, hoy a Colombia le duele y le preocupa Tumaco, naufrago en un mar de ilícitos.



Gobierno les regaló, hoy a Colombia naufrago en un mar de ilícitos.  
**LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Es para solicitarle muy respetuosamente a la Mesa Directiva, se pueda establecer una Comisión Accidental para examinar y acompañar ciertas situaciones de dificultades que viene presentándose en algunos prestadores públicos en salud, en especial, departamentos como Sucre, departamento del Magdalena, San Andrés Islas y Providencia, que nos ha llegado evidencia de que, en el hospital no existe tomografía axial computarizada, para realizarle un procedimiento quirúrgico a un niño que está en la unidad de cuidados intensivos.

Nuestra labor de acompañamiento va encaminada a buscar, dentro de los que está próximo a debatirse en este Congreso de la República, proyectos de ley que cursan por las Comisiones Séptimas y porqué no decirlo, el mismo presupuesto, se pudiesen establecer salvamentos propositivos e incluyentes y vinculantes para solventar la crisis financiera que tienen los hospitales públicos en nuestro país.

Es fundamental que se pase del discurso al hecho, y el hecho es que se necesitan esos recursos para pagar esos pasivos atrasados que tienen miles de trabajadores en el país y que hoy se encuentran inmersos en una situación financiera decadente, que afecta no solamente a ellos sino a todas sus familias y, por ende, a la prestación del servicio de salud.

También quiero hacer énfasis, señor Presidente, en que esta Comisión pueda desplazarse hacia los departamentos donde mayor impacto tienen estas problemáticas en salud y que hoy se encuentran casi al borde de liquidación.

Señor Presidente, muchísimas gracias por darme la oportunidad y de paso decirle que estaremos muy atentos en la revisión del presupuesto, para mirar de qué manera podemos ayudar a estos hospitales públicos que hoy requieren la mano amiga del Congreso de la República y que no todo el presupuesto se vaya a unas cosas que sabemos que no deberían darse. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Gracias Presidente. Hay tres temas principales que yo he venido insistiendo de manera paulatina durante mucho tiempo, pero a veces no encontramos oídos en funcionarios del Gobierno, y casi siempre son funcionarios de segunda o tercera categorías.

Uno, es el tema del Catatumbo, que tiene que ver con lo que me voy a referir ahora. Otro tema es con los temas de fauna y flora marina, y uno tercero que vuelvo a repetir, es la crisis que vive Colombia, a Cúcuta la dejaron sola, la dejaron con un problema real que es un problema nacional.

La diáspora venezolana recorre el país, venezolanos por todo el país buscan de caridad que se les ayude y desde luego, hoy tenemos que decirles que el pueblo colombiano es un pueblo realmente con un corazón muy grande. Pero el problema no radica ahí, el tema de la caridad de los colombianos va de la mano igualmente con el sentido y con el pensamiento de los principios y valores católicos y cristianos. Pero el tema de Venezuela, es que continúa latente y donde se recibe más son en los municipios de frontera.

En cuanto tiene que ver con Cúcuta, el problema cada vez se agrava, y hablo de sectores muy particulares; el sector de la salud no tiene con qué responder ya a tantas enfermedades, a tantas mujeres que llegan a dar a luz a Cúcuta, Norte de Santander, como también, la falta de medicina en Venezuela, ha hecho que se propaguen enfermedades que habían desaparecido.

De igual manera, es la respuesta de lo que ocurrió en el país con la Aftosa y es peligroso que llegue la encefalitis equina. Nosotros queremos desde el Congreso de la República, hacer un llamado muy sincero y muy real al país y al Gobierno nacional, la solidaridad con las zonas de frontera es necesaria en este país. En Cúcuta, gente de buen corazón como la iglesia católica, cristianos y alguna otra gente practica la caridad, en las noches en los parques en Cúcuta, se atienden a los venezolanos y se les da lo de las necesidades básicas inmediatas que tenga y con qué llegue. Sobre todo, de alimento y la comida.

Vemos a madres llegando con niños, a abuelos en malas condiciones, como igualmente, a mujeres en unas condiciones que les ha tocado hacer un oficio que no es el normal que se pueda cumplir en una sociedad, la prostitución de niñas, mujeres venezolanas crece por la necesidad, y eso es lamentable.

Considero que este problema que tiene Colombia, frente a lo de Venezuela, debe exponerse a nivel internacional en la Unión Interparlamentaria, como igual manera, le pedimos al Gobierno nacional, como al Ministerio de Hacienda, tomar medidas necesarias para afrontar las necesidades que se viven en Cúcuta, en Riohacha, en Arauca y algunas ciudades de Cesar.

Nosotros consideramos que es necesario, en este momento, desde luego, también, protestar después de que les dieron nacionalidad a colombianos allá en Venezuela, a usufructuario y de igual manera, a tener su nacionalidad venezolana, hoy no podrán sufragar por mandato del Gobierno venezolano para las nuevas elecciones que vengan en Venezuela.

Le pido al Congreso Nacional, como a usted señor Presidente, que nos colabore en enfrentar esta crisis venezolana, pero de igual manera, a respaldar la gran necesidad que tienen las ciudades fronterizas de Colombia. A todos ustedes muchas gracias, a quienes quieran tener solidaridad y caridad con estos hermanos venezolanos y desde luego, a afrontar semejante crisis que se está viendo.

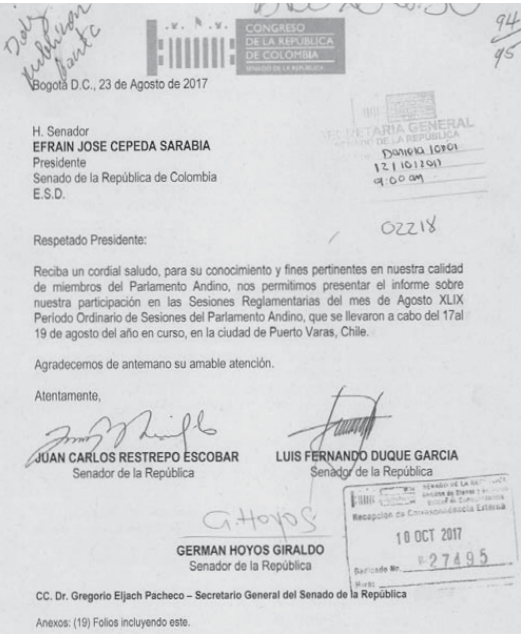
En otros países del mundo como Alemania, cuando se rompió el muro de Berlín, se prepararon para esa crisis, Colombia no ha querido prepararse para esta crisis que sigue creciendo en esta diáspora dolorosa para los venezolanos y desde luego en caridad de los colombianos hacia ellos. Muchas gracias Presidente.

Siendo las 5:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día 11 de octubre a las 3:00 pm.

## VII

### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

**Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:**

 <p>Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2017</p> <p>H. Senador <b>EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA</b> Presidente Senado de la República de Colombia E.S.D.</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes en nuestra calidad de miembros del Parlamento Andino, nos permitimos presentar el informe sobre nuestra participación en las Sesiones Reglamentarias del mes de Agosto XLIX Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se llevaron a cabo del 17 al 19 de agosto del año en curso, en la ciudad de Puerto Varas, Chile.</p> <p>Agradecemos de antemano su amable atención.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Juan Carlos Restrepo Escobar</i> <b>JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR</b> Senador de la República</p> <p><i>Luis Fernando Duque García</i> <b>LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA</b> Senador de la República</p> <p><i>German Hoyos Giraldo</i> <b>GERMAN HOYOS GIRALDO</b> Senador de la República</p> <p>CC. Dr. Gregorio Eijach Pacheco – Secretario General del Senado de la República</p> <p>Anexos: (19) Folios incluyendo este.</p>	<p><b>INFORME DE LA SESIÓN REGLAMENTARIA DEL MES DE AGOSTO XLIX PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO</b></p> <p>En nuestra calidad de Senadores de la República de Colombia y miembros del Parlamento Andino fuimos designados en Comisión Oficial mediante las Resoluciones de la Mesa Directiva de la Corporación N° 019 del 17 de Agosto de 2017 (H.S. Juan Carlos Restrepo Escobar), N° 012 del 11 de Agosto de 2017 (H.S. Luis Fernando Duque García) y la N°010 del 10 de Agosto de 2017 (H.S. German Dario Hoyos Giraldo), asistimos a la sesión ordinaria reglamentada en la ciudad de Puerto Varas, Chile.</p> <p>Los parlamentarios andinos nos reunimos entre el 17 y el 19 de agosto, en Chile, para realizar el Período de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al presente mes, en el que fueron conformadas las Comisiones Permanentes para el período 2017 – 2018 y votados los proyectos de Marcos Normativos: sobre Turismo Comunitario; y, Fomento a las Cadenas Productivas a nivel regional.</p> <p><b>Sesión Protocolar con autoridades chilenas</b></p> <p>En las instalaciones de la Cámara de Diputados en Santiago de Chile, se realizó la Sesión de Instalación, la cual contó con las intervenciones del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Heraldo Muñoz; el presidente de la Cámara de Diputados, Fidel Espinoza; así como el recién electo presidente del Parlamento Andino, diputado chileno Fernando Meza Moncada.</p> <p>Posteriormente, en el marco del periodo de Sesiones, los congresistas andinos aprobaron la nueva conformación de las mesas directivas de las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino, así como las temáticas a trabajar en el presente periodo (2017 – 2018).</p> <p>Las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino quedaron conformadas así: <b>Comisión Primera 'De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración'</b> Representante Óscar Darío Pérez por Colombia (presidente de la Comisión) Parlamentario andino por Bolivia (vicepresidente) Parlamentario Hugo Quiroz por Ecuador Parlamentario Rolando Sousa por Perú Senador Alejandro García Huidobro por Chile</p>
<p><b>Comisión Segunda 'De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación'</b> Parlamentaria Pamela Aguirre por Ecuador (presidenta de la Comisión) Senador Luis Fernando Duque por Colombia (vicepresidente) Parlamentario Mario Zúñiga por Perú Diputado Romilio Gutiérrez Pino por Chile Parlamentario Andino por Bolivia</p> <p><b>Comisión Tercera 'De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria'</b> Parlamentario Andino por Bolivia (presidente de la Comisión) Parlamentario Fausto Cobo por Ecuador (vicepresidente) Representante Mauricio Gómez por Colombia Parlamentario Mariano González por Perú (vicepresidente del Parlamento Andino) Diputado Fernando Meza Moncada por Chile (presidente del Parlamento Andino)</p> <p><b>Comisión Cuarta 'De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía'</b> Parlamentario Andino por Bolivia (presidente de la Comisión) Parlamentario Alan Fairlie por Perú (vicepresidente) Parlamentaria Rosa Mireya Cárdenas por Ecuador (vicepresidenta del Parlamento Andino) Senador Juan Carlos Restrepo por Colombia (vicepresidente del Parlamento Andino) Diputado Christian Urizar por Chile</p> <p><b>Comisión Quinta 'De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana'</b> Parlamentario Jorge Luis Romero por Perú (presidente de la Comisión) Diputado Tucapel Jiménez por Chile (vicepresidente de la Comisión) Parlamentaria Patricia Terán por Ecuador Representante por Colombia Carlos Edward Osorio Parlamentario Andino por Bolivia</p> <p>En cumplimiento con la agenda de trabajo, los parlamentarios andinos asistimos a un evento ofrecido por la presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet y el ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, en el Palacio de La Moneda. En dicho encuentro, la Presidenta celebró el trabajo de integración que vienen realizando</p>	<p>los parlamentarios andinos y señaló que Chile está comprometido con la agenda 2030 que, entre sus objetivos, busca consolidar la integración regional y colaboración multilateral como herramientas del desarrollo.</p> <p>Para terminar la jornada, en la tarde del jueves 17 se realizó la Sesión de cada una de las Comisiones con sus nuevos integrantes y autoridades, para avanzar en la consolidación de las agendas planteadas para este año de trabajo.</p> <p><b>Marco Normativo de Turismo Comunitario</b> Con el apoyo logístico de las Fuerzas Militares, el viernes 18 de agosto los parlamentarios andinos nos dirigimos a la ciudad de Puerto Varas (comuna chilena ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, en el sur del país) para realizar la Sesión Plenaria de debate y votación del proyecto de Marco Normativo de Turismo Comunitario.</p> <p>Este documento, proyectado inicialmente desde la Comisión Cuarta de Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía, ha tenido dos debates en la Plenaria y ha contado con el aporte de las representaciones parlamentarias, expertos internacionales, comunidades locales de los países andinos, y para el cual se realizó un foro interinstitucional en la ciudad de Santa Marta (Colombia), con comunidades rurales e indígenas, estudiantes, empresarios, entre otros actores.</p> <p>Para la votación de esta herramienta jurídica, que es una propuesta de guía para las políticas públicas sobre el tema en los países andinos, las representaciones parlamentarias compartirán con las comunidades y autoridades locales de las ciudades de Puerto Varas, Frutillar y Puerto Montt (comuna chilena ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, en el sur del país).</p> <p>El presidente del Parlamento Andino, Fernando Meza, afirmó que este Marco Normativo "puede traer grandes beneficios en los países de la región (...) se puede no sólo regular sino también fomentar esta industria en favor de las comunidades locales".</p> <p>El turismo es una actividad estratégica que promueve el desarrollo social y económico, a través de la generación de empleo directo e indirecto, y es un mecanismo de intercambio cultural. Según datos de la Organización Mundial del</p>

Turismo (OMT), "el turismo mundial representa 10 % del PIB y provee 1 de cada 2 empleos; además, en 2014 generó 1.5 billones dólares".

El Marco Normativo de Turismo Comunitario del Parlamento Andino platea estrategias para la promoción de destinos turísticos comunitarios en la región andina. En este punto, los parlamentarios determinaron importantes acciones como: sistematizar la oferta turística en un catálogo para su difusión a nivel nacional e internacional; desarrollar campañas de sensibilización sobre el turismo comunitario en el territorio nacional; orientar recursos financieros para incrementar la cobertura de la promoción turística de los destinos comunitarios; la participación de los Estados miembros en eventos y ferias nacionales e internacionales que permitan la promoción y difusión de los destinos turísticos comunitarios, entre otros.

La Plenaria del Parlamento Andino aprobó este -por mayoría-, una Declaración en respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela y sus integrantes, ante el desconocimiento de sus facultades y atribuciones por parte de la "denominada Asamblea Nacional Constituyente".

De igual forma, las parlamentarias andinas se reunieron para la Sesión de la Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género, en la cual avanzaran en las líneas estratégicas y temas planteados desde el periodo anterior.

**Marco Normativo para fomentar las Cadenas Productivas**

El sábado 19 de agosto, los representantes de los países andinos realizaron el debate y votación del proyecto de Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor.

Esta iniciativa, cuya base fue construida por la Comisión Cuarta de Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía, recibió los aportes de todas las representaciones, ha contado con observaciones de expertos a nivel regional e internacional y afrontará su tercer debate en Plenaria.

Acto seguido, se expuso los informes de la Mesa Directiva, las Comisiones Permanentes y la Comisión Especial de la Mujer. Además, se realizó el debate y votación de los proyectos de pronunciamiento publicados en Gaceta Oficial; así como el punto de proposiciones y varios.

Registro Fotográfico



Adjunto:

- ✓ Agenda desarrollada en el Periodo de Sesiones del Parlamento Andino
- ✓ Copia de la Resoluciones de la Mesa Directiva del Senado de la República N°019 del 17 de Agosto de 2017 (H.S. Juan Calos Restrepo Escobar), N° 012 del 11 de Agosto de 2017 (H.S. Luis Fernando Duque García) y la N° 010 del 10 de Agosto de 2017 (H.S. German Darío Hoyos Giraldo).
- ✓ Certificación de asistencia suscrito por el Dr. Eduardo Chilingua Mazón, Secretario del Parlamento Andino.



**AGENDA TENTATIVA**  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO  
17 - 20 DE AGOSTO DE 2017 - Santiago - Puerto Varas - República de Chile

<b>Jueves 17 de agosto de 2017</b> Lugar: Congreso Santiago	
10:00 - 11:00 Horas	Acto Inaugural del período ordinario de sesiones del mes de Agosto Intervienen: Canciller Heraldó Muñoz, diputado Fernando Meza, Presidente del Parlamento Andino y diputado Fidel Espinoza, Presidente de la Cámara de Diputados. (posible participación del Presidente del Senado)
11:30 - 12:30 Horas	Sesión de la Mesa Directiva Visita guiada al Congreso Nacional (Para las Delegaciones)
12:30 - 13:00 Horas	Sesión Plenaria Conformación de las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino
13:30 - 15:00 Horas	Almuerzo ofrecido por la Presidenta de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores (en el Palacio de la Moneda)
15:00 - 16:00 Horas	Visita guiada al Palacio de la Moneda
16:30 - 18:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes
18:30 Horas	Cóctel oficial
<b>Viernes 18 de agosto de 2017</b> Lugar: Puerto Varas (Hotel Cumbres)	
09:00 Horas	Traslado oficial a Puerto Varas
13:00 - 14:30 Horas	Almuerzo
15:00 - 16:30 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto de Marco Normativo de Turismo Comunitario
16:30 - 17:30 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
20:00 Horas	Actividad de Bienvenida
<b>Sábado 19 de agosto de 2017</b> Lugar: Puerto Varas (Hotel Cumbres)	
10:00 - 12:00 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto de Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor
12:00 - 14:00 Horas	Sesión Plenaria 1. Informe de la Mesa Directiva 2. Informe de las Comisiones Permanentes 3. Informe de la Comisión Especial de la Mujer 4. Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento publicados en Gaceta Oficial 5. Proposiciones y varios

14:00 Horas	Traslado a Frutillar
15:00 - 16:00 Horas	Almuerzo
16:30 Horas	Visita a Teatro del Lago
<b>Domingo 20 de agosto de 2017</b>	
11:30 Horas	Salida a Puerto Montt
12:00 Horas	Retorno oficial a Santiago

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 019 De 17 AGO. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 6 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1960 de 1973."

Que mediante resolución 002 de 04 de agosto de 2017, la Mesa Directiva del Senado autorizó permiso al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, con el fin de participar en las sesiones reglamentarias del mes de agosto que se llevará a cabo en la ciudad de Varas, República de Chile, a partir del 17 al 19 de agosto de 2017.

Que mediante oficio fechado el 15 de agosto de 2017, el asistente de Unidad de Trabajo Legislativo JENNIFER CARVAJAL VENEZAS, siguiendo las instrucciones del Congresista JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, solicita se le autorice la ausencia a la Corporación del 17 al 22 de agosto, toda vez que el Senador Restrepo, en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, está invitado a participar en las sesiones reglamentarias del mes de agosto que se llevará a cabo en la ciudad de Varas, República de Chile y accionalmente el día 22 de agosto, el Senador Restrepo sostendrá una reunión con el grupo de Congresistas Argentinos con el fin de concretar su participación como Observador ante el Parlamento Andino.

Que mediante oficio fechado 17 de agosto de 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado JULIO CESAR RODAS MONSALVE, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA, comunica que ha sido autorizado el permiso adicional al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, con el fin de participar en las sesiones reglamentarias del mes de agosto que se llevará a cabo en la ciudad de Varas, República de Chile, a partir del 20 al 22 de agosto de 2017. El Senador Restrepo sostendrá una reunión con el grupo de Congresistas Argentinos con el fin de concretar su participación como Observador ante el Parlamento Andino.

En virtud de lo anterior,

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso adicional al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR, en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia entre el Parlamento Andino, con el fin de participar en las sesiones reglamentarias del mes de agosto que se llevará a cabo en la ciudad de Varas, República de Chile, a partir del 20 al 22 de agosto de 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente precepto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifiesto no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relaciones, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Planificación, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

17 AGO 2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ESCOBAR  
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CERRERA JIMÉNEZ  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELLIACH PACHECO  
Secretario General

Proyecto: Piedad de la Mesa Honora  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 012 De **11 AGO. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado 08 de agosto del 2017, el Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE** solicita autorización para asistir a las Sesiones del Parlamento del mes de agosto en el marco del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, las cuales se llevarán a cabo durante los días 17, 18 y 19 de agosto de 2017, en Puerto Varas- República de Chile.

Que mediante oficio fechado 10 de agosto del 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado **JULIO CESAR RODAS MONSALVE** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso remunerado al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA** por los días 17 al 19 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de asistir a las Sesiones del Parlamento Andino, las cuales se llevarán a cabo durante los días 17, 18 y 19 de agosto de 2017, en Puerto Varas- República de Chile.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión oficial al Honorable **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA** lo anterior con el fin de asistir a las Sesiones del Parlamento Andino, las cuales se llevarán a cabo durante los días 17, 18 y 19 de agosto de 2017, en Puerto Varas- República de Chile.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **11 AGO. 2017**

*Incapacitado.*  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

*Antonio José Correa Jiménez*  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. 010 De **10 AGO. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 08 de agosto de 2017, el Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de asistir a las Sesiones Reglamentarias del mes de agosto, en el marco Ordinario que se llevará a cabo del 17 al 19 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Varas – República de Chile.

Que mediante oficio fechado 10 de agosto del 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado **JULIO CESAR RODAS MONSALVE** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que se autoriza permiso al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO** lo anterior con el fin de asistir a las Sesiones Reglamentarias del mes de agosto, en el marco Ordinario que se llevará a cabo del 17 al 19 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Varas – República de Chile.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión oficial al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO** lo anterior con el fin de asistir a las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino, en el marco Ordinario que se llevará a cabo del 17 al 19 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Varas – República de Chile.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **10 AGO. 2017**

*Incapacitado*  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

*Antonio José Correa Jiménez*  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

*Gregorio Eljach Pacheco*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9  
 PBX: (571) 258 6000  
 www.parlamentoandino.org  
 Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
 Calle Junín No. 664  
 Edificio Escampos - Piso 2  
 Teléfono: (5912) 214 4975  
 La Paz

**CHILE**  
 Cámara de Diputados  
 Avda. Pedro Montt s/n  
 Teléfono: (562) 2505487 / 86  
 Valparaíso

**ECUADOR**  
 El Sol No. 39 - 270 y  
 Av. Casapá Vilamuel  
 Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
 Quito

**PERÚ**  
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
 Edificio Luis Alberto Sánchez  
 Teléfono: (511) 311 7796  
 Lima

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, ha sido convocado para participar en las Sesiones del Parlamento Andino correspondientes al mes agosto del año en curso.

El mencionado Periodo de Sesiones será llevado a cabo la República de Chile, durante los días 17 al 21 de agosto del año en curso.

Adicionalmente, el día martes 22 de agosto, el Senador Restrepo sostendrá una reunión con un grupo de congresistas argentinos con el fin de concretar su participación como país observador ante el Parlamento Andino.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
 Secretaria General

Parlamento Andino Nit 860529371-1



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9  
 PBX: (571) 258 6000  
 www.parlamentoandino.org  
 Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
 Calle Junín No. 664  
 Edificio Escampos - Piso 2  
 Teléfono: (5912) 214 4975  
 La Paz

**CHILE**  
 Cámara de Diputados  
 Avda. Pedro Montt s/n  
 Teléfono: (562) 2505487 / 86  
 Valparaíso

**ECUADOR**  
 El Sol No. 39 - 270 y  
 Av. Casapá Vilamuel  
 Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
 Quito

**PERÚ**  
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
 Edificio Luis Alberto Sánchez  
 Teléfono: (511) 311 7796  
 Lima

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**, en su calidad de Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, fue convocado y participó en las Sesiones del Parlamento Andino correspondientes al mes agosto del año en curso.

El mencionado Periodo de Sesiones se llevó a cabo la República de Chile, durante los días 17 al 21 de agosto del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
 Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9  
 PBX: (571) 258 6000  
 www.parlamentoandino.org  
 Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
 Calle Junín No. 664  
 Edificio Escampos - Piso 2  
 Teléfono: (5912) 214 4975  
 La Paz

**CHILE**  
 Cámara de Diputados  
 Avda. Pedro Montt s/n  
 Teléfono: (562) 2505487 / 86  
 Valparaíso

**ECUADOR**  
 El Sol No. 39 - 270 y  
 Av. Casapá Vilamuel  
 Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
 Quito

**PERÚ**  
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
 Edificio Luis Alberto Sánchez  
 Teléfono: (511) 311 7796  
 Lima

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **GERMÁN DARIO HOYOS**, en su calidad de Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Artículo 27 del Reglamento General y los deberes señalados en el Artículo 14, participó en las Sesiones del Parlamento Andino que se llevaron a cabo en la República de Chile, durante los días 17 al 21 de agosto del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
 Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1



**PARLAMENTO ANDINO**

**OFICINA CENTRAL**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Av. 14 No. 70A - 61 Piso 9  
 PBX: (571) 258 6000  
 www.parlamentoandino.org  
 Bogotá D.C. - Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
 Calle Junín No. 664  
 Edificio Escampos - Piso 2  
 Teléfono: (5912) 214 4975  
 La Paz

**CHILE**  
 Cámara de Diputados  
 Avda. Pedro Montt s/n  
 Teléfono: (562) 2505487 / 86  
 Valparaíso

**ECUADOR**  
 El Sol No. 39 - 270 y  
 Av. Casapá Vilamuel  
 Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
 Quito

**PERÚ**  
 Jr. Huallaga No. 358 Of. 207  
 Edificio Luis Alberto Sánchez  
 Teléfono: (511) 311 7796  
 Lima

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Senador **JUAN CARLOS RESTREPO**, en su calidad de Vicepresidente y Parlamentario Andino por la República de Colombia, en cumplimiento de sus funciones fue convocado y participó en el Periodo de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de agosto del presente año.

El mencionado Periodo de Sesiones se llevó a cabo en la República de Chile, durante los días 17 al 21 de agosto del año en curso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,



**Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
 Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*